



I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL
PUAUCHO-PROVINCIA OSORNO

PUAUCHO, 17 NOV. 2021

MATERIA: APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) PARA EL AÑO 2022.

DECRETO MUNICIPAL N° 2203 /

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063 del 01 Junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Incorporados a las Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.410 del año 1996, "Que Modifica la Ley N° 19.0740/del año 1991 sobre el Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- c) Acta del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, de fecha 17 de Noviembre de 2021 "**Que Aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2022**";
- d) Y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2022 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Juan de la Costa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO VASQUEZ BURGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

BCH/FVB /XTH /gbs
Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Secretaria D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Unidades Educativas.



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LAS COSTA, PROVINCIA DE OSORNO, REGION DE LOS LAGOS

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA SAN
JUAN DE LA COSTA**

San Juan de la Costa, Noviembre de 2021.

**Preparado por
Ximena Andrea Tiznado Higuera**

I. PRESENTACION

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, ha elaborado su Plan de Desarrollo Educativo, el cual es un instrumento de planificación y gestión de la educación comunal para el período 2022. Esto, de acuerdo a las normas establecidas en artículos 4 y 5 de la ley 19.410 del 02 de septiembre del año 1995, cuyo objeto es ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educativas, Programas y Proyectos definidos para el sector, de forma anual para lo cual se deben considerar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos de Mejoramientos (PME) de cada Unidad Educativa, como insumos ineludibles, así como también, el Plan de Desarrollo Integral 2.0 de la Comuna de San Juan de la Costa 2021- 2025. A su vez, el presente PADEM ha debido seguir considerando el contexto de Pandemia que vive el mundo, con el fin de adecuar el proceso de enseñanza - aprendizaje a la nueva forma vida que hoy nos toca enfrentar. Esto permitirá que todos nuestros y nuestras estudiantes de la comuna, continúen su aprendizaje de la mejor manera posible, evitando mayores desigualdades.

Todo el trabajo se ha coordinado desde la Jefatura del Departamento de Educación, en conjunto con los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos, los que a su vez trabajan con sus comunidades educativas, tanto a nivel de Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional. El espacio de la Educación pública en San Juan de la Costa, privilegia la gestión y gobernanza. Es decir, dirigir una organización conforme sus valores y objetivos, y al funcionamiento de los procesos e instancias de participación relacionados con la toma de decisiones.

El concepto de gobernanza se ve mediado por el concepto de autonomía en la gestión de los centros escolares con el DAEM. Esto implica definir las formas de relación y comunicación entre el depto. y las unidades educativas, lo que sin duda se hace sumamente importante, ya que el tipo de relación que se establezca, dará forma a la organización del sistema educativo y definirá los espacios de decisión, cuya clave es trabajar generando espacios de participación que promuevan compromisos y acciones por mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Respecto al contexto nacional de pandemia, constituyen un escenario propicio para repensar y definir la educación que se quiere, sus énfasis y sentidos, sus propósitos y fines, abordando estratégicamente los nudos críticos y desafíos presentes y transformando las debilidades presentes en los distintos contextos educativos, en reales oportunidades de mejora no solo de los aprendizajes, sino de todos los ámbitos de la gestión educativa.

El Estado de Chile ha decidido incrementar el mejoramiento de los resultados de la gestión de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados como una forma de potenciar la educación pública, contando con el Programa “Fondo de Apoyo a la Educación Pública” (FAEP), los recursos correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), Apoyo a Establecimientos para Retorno Seguro, Proyecto Conectividad 2030 y Proyectos de Conservación de Infraestructura Educativa.

Tal como lo indica la Ley General de Educación, todas las escuelas básicas y el Liceo, con enseñanza media técnico profesional, administradas por el DAEM de San Juan de la Costa, han elaborado un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el contexto de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el marco del convenio de la Ley SEP. Con esto se pretende mejorar la calidad de la educación de los estudiantes, incluso en el actual contexto de pandemia, poniendo énfasis en aquellos educandos prioritarios y preferentes. Estos PME han sido el producto del esfuerzo y participación de los diferentes estamentos de las comunidades educativas, quienes a través de la reflexión pedagógica curricular, de la autoevaluación institucional en el ámbito interno y del trabajo articulado en las mesas técnicas del DAEM con el Ministerio de Educación (MINEDUC). Todos y todas han asumido el compromiso de mejorar los aprendizajes de los estudiantes con metas establecidas a cuatro años, independiente de la situación sanitaria del país. Por tanto, también son vinculantes al desarrollo del Plan Anual de la Educación Municipal.

Este instrumento de planificación se sustenta en el marco regulatorio para la Educación Pública y una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo cual resulta un gran desafío y demanda de todos los actores involucrados, claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas, así como de actualización y manejo de variados dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos constitutivos del quehacer escolar, con el fin de dar respuesta a cada uno de los y las estudiantes que eligen la educación municipal, independiente de la condiciones externas.

La Gestión de la Educación Municipal no sólo debe caracterizarse por ser eficiente y eficaz, sino que además ser resiliente, adecuándose a las necesidades tanto internas como externas que condicionan la educación en la comuna. Debe ser entendida como un ejercicio permanente de construcción de acuerdos y desarrollo de acciones, debe estar focalizada a establecer objetivos precisos para implementar los cambios y/o mejoras planificados que favorecen la enseñanza y el aprendizaje.

La estructura del PADEM considera el actual cuerpo legal y datos del contexto

comunal, diagnósticos relacionados con el ámbito educacional, definiciones y distintos antecedentes relativos a la realidad organizacional de esta unidad, los desafíos para el año 2022, los programas de acción e inversión de las distintas unidades de este Departamento y de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna.

II. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

- Ley de Inclusión Escolar, N° 20845
- Ley contra discriminación, N° 20.609
- Ley de Educación Sexual para enseñanza Media, N° 20.418
- Ley SEP, N° 20248
- Ley General Educación, DFL N° 2
- Estatuto Docente, DFL N° 1
- Plena Integración, Ley N° 20422
- Mejoramiento Especial Docentes, Ley N° 19933
- Obligatoriedad Educación Media, Ley N° 19876
- Pro retención, Ley N° 19873
- Ley JECD, N° 19532
- Mejoramiento Económico Asistentes de la Educación, Ley N° 19464
- Modificación Ley 19070, Ley N° 19410
- Beneficios para Profesionales de la Educación, Ley N° 20158
- Obligatoriedad Educación Parvularia, Ley N° 20162
- Calidad y Equidad Educación, Ley N° 20501
- Ley Subvenciones, DFL N° 2
- Ley de Educación Especial, N° 20201-Decreto 170 y Decreto 83
- Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Consideraciones de la actual Política Educacional

- Nueva Política Nacional de Evaluación de Aprendizajes:
- Normativa que regula actualmente Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Políticas de orientación y apoyo a la mejora escolar
- Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Nueva versión de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME)
- Nuevas Bases Curriculares de Educación parvularia.
- Ley N° 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°21.152 Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.
- Ley N°21.040 crea el Sistema de Educación Pública

Consideraciones especiales por Estado de Catástrofe decretado a causa del COVID-19

- Decreto N°104 de 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Decreto N°269 de 12 de junio de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Gab. Pres. N°003 de 16 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República y sus modificaciones.
- Resolución Exenta N°655 de 16 de marzo de 2020 de la Intendencia de la Región de Los Lagos y sus modificaciones
- Dictamen N°3610 de 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República.
- Dictamen N°6785 de 24 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República
- Ley N°21.220 de 26 de marzo de 2020
- Ley N°21.227 de 01 de abril de 2020
- Orientaciones Mineduc para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial
- Orientaciones Mineduc por Covid-19 y Plan de Retorno Seguro.

III. ORIENTACION

VISION

El Sistema Educativo de San Juan de la Costa proporcionará una educación acorde a la política del Ministerio de Educación de la República de Chile, en todas las Unidades Educativas del Municipio, con énfasis en el desarrollo de la Comuna, con apego a su historia y cultura, a su identidad, enfocándose en la formación valórica que permita trascender en la calidad de vida de las familias y de la sociedad.

MISION

Promover en las Unidades Educativas del Municipio de San Juan de la Costa, la entrega de una enseñanza pertinente, significativa, respetando la identidad de los estudiantes en concordancia con el medio ambiente y reconociendo su origen, lo que tendrá como consecuencia la formación integral de los y las jóvenes, acorde con las exigencias de un mundo globalizado con altos estándares.

IV. METODOLOGÍA DE FORMULACION DEL PADEM 2022.

El PADEM, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema Educativo Municipal en nuestra Comuna de San Juan de la Costa. Contempla un Diagnóstico con los principales indicadores socioeconómicos, administrativos y educacionales de la comuna, oferta educativa, índices de gestión educativa, metas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, datos de la Dotación Docente Comunal, infraestructura educacional, los programas en desarrollo y establece los recursos económicos para el año 2022.

COMISIÓN PARTICIPATIVA PADEM 2022

La comisión participante de la elaboración del PADEM 2022, está constituida de la siguiente forma:

- Jefa (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Ximena Tiznado Higuera.
- Jefa de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Verónica Mancilla López.
- Jefa del Área Técnico Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Carmen Jaramillo Gualaman.
- Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sr. Ricardo Figueroa Ruiz.
- Encargado de Adquisiciones de programas especiales. Sr. Martin Navia García.
- Coordinador Extraescolar Srta. Constanza Millacan Huichalaf.
- Directores (R) de Establecimientos Educativos del DAEM, Sra. Cecilia Paredes Muñoz, Sr. Miguel Mutizabal Garcia, Sra. Yanela Fernández Sepúlveda, Srta. Diana Vargas y Srta. Nancy Acum.
- Docentes Encargados de Escuelas Unidocentes, Sr. Carlos Pinaud, Sra. Johana Oporto, Sr. Gilberto Muñoz, Srta. Yanella Perez, Sra. Marcia Marileo, Srta. Paula Santibáñez y Sr. Rodrigo Riquelme.
- Jefas de la Unidad Técnico Pedagógicas de los Establecimientos Educativos del DAEM, Sra. Yanela Fernández Sepúlveda, Sra. Paula Alvarado Castro y Srta. Carolina Barría Alarcón.
- Comunidad Escolar asociada a cada establecimiento educacional.

Cada unidad educativa realizó evaluación del PADEM 2021 del primer semestre, analizó los avances obtenidos en cada una de las áreas, establecieron FODA según la realidad de cada Unidad Educativa, construyendo finalmente en el Plan Estratégico Comunal, donde se plantean los desafíos para el próximo año, considerando además el escenario sanitario que vive actualmente el país.

El propósito de esta metodología es generar un espacio de revisión, análisis, discusión y propuesta desde las bases. Se realiza una reunión con representantes de las unidades educativas, donde se focaliza la acción en una propuesta final, las que incluyen metas institucionales, indicadores de logro a las necesidades y aspiraciones las que son socializada nuevamente en cada unidad escolar, con el fin de intercambiar miradas pedagógicas, aspiraciones educacionales, sociales y comunitarias generando un proceso de sinergia y retroalimentación.

Con toda la información disponible, se elaboró Ficha de Servicio Educativo de la Comuna, que resume la dotación de los funcionarios dependientes de este Departamento, así como también las iniciativas educativas a desarrollar el 2022 a nivel comunal.

Finalmente, considerando la información disponible, se construyó Ficha de Presupuesto 2022. Ambas Fichas fueron analizadas en conjunto con representantes del Ministerio de Educación, nivel regional y provincial.

Las áreas que comprende el PADEM 2022, tanto en su elaboración como en su análisis, está basado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual impulsa un modelo de mejoramiento continuo que incide en el desarrollo de los procesos de gestión de los establecimientos y por consiguientes, en la calidad de la educación que estos imparten. Las áreas son las siguientes:

Área de Liderazgo: Comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y equipos directivos, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

Área de Gestión Pedagógica: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin de que estos logren los objetivos de aprendizajes y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades

Área de Gestión de Recursos (Humanos; Financieros, Materiales y Tecnológicos; Soportes y Servicios): Comprende las políticas, procedimientos y prácticas

dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Área de Formación y Convivencia: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los y las estudiantes, así como también del resto de la comunidad escolar asociada a cada una de las unidades educativas. Esto, de acuerdo al proyecto educativo de cada institución y al currículum vigente.

Área de Resultados: Describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y conducción educativa. Los estándares establecen la importancia de planificar los grandes lineamientos del establecimiento y plasmarlos en el Proyecto Educativo Institucional, así como también, de diseñar el plan de mejoramiento, el cual articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

Las principales fuentes referenciales fueron las bases de datos del Ministerio de Educación, los documentos oficiales referidos a los distintos programas de acción Ministerial, Municipal, base de datos del DAEM, del Departamento Social, y antecedentes generales de la comuna extraídas de Encuesta CASEN 2017 y del Plan de Desarrollo Integral 2.0 de la Comuna de San Juan de la Costa 2021 - 2025.

Para la elaboración de las tablas estadísticas y del presupuesto, se han utilizado como fuentes de información: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), Boletines de Subvenciones, Instituto Nacional de Estadísticas INE e Información entregada y validada por los establecimientos educacionales.

V. DIAGNÓSTICO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

- **Antecedentes Generales Político – Administrativo**

En Octubre de 1979 Por Decreto Ley N° 1.268, se dispuso la creación de la comuna de San Juan de la Costa, pasando a ser la séptima comuna de la provincia de Osorno, formando parte a su vez de la Décima Región de Los Lagos, extendiéndose entre los paralelos 40° - 45' de Latitud Sur y los meridianos 73° - 19' de longitud Oeste, cubriendo una extensión de 1.517,0 km², equivalente al 2,36 % de la superficie regional.

La cabecera político – administrativa de la comuna tiene su asiento en la localidad de Puaucho, sector rural ubicado a 34 kms. de Osorno por la ruta U-400 al mar, donde se encuentra ubicado el edificio corporativo de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa. La superficie total es de 1556 kilómetros cuadrados, equivalente al 16,8% de la superficie provincial, limitando al Norte con las comunas de la Unión y San Pablo, al Este por la comuna de Osorno, al Sur por la comuna de Río Negro y al Oeste por el océano Pacífico, desde la Punta del Tiburón por el sur y por el norte hasta la desembocadura de Río Bueno.

Los principales centros poblados son Bahía Mansa, Maicolpué, Pucatrihue, Misión San Juan y Puaucho, siendo esta última la capital comunal ubicada a 34 kilómetros de Osorno y donde se concentran servicios públicos como la Ilustre Municipalidad, Departamento de Salud y Educación, Registro Civil, Juzgado de Policía Local, PDTI, una Escuela Básica, un Liceo Politécnico, una Posta de Salud, Registro Electoral y una Biblioteca Municipal. Figura 1.

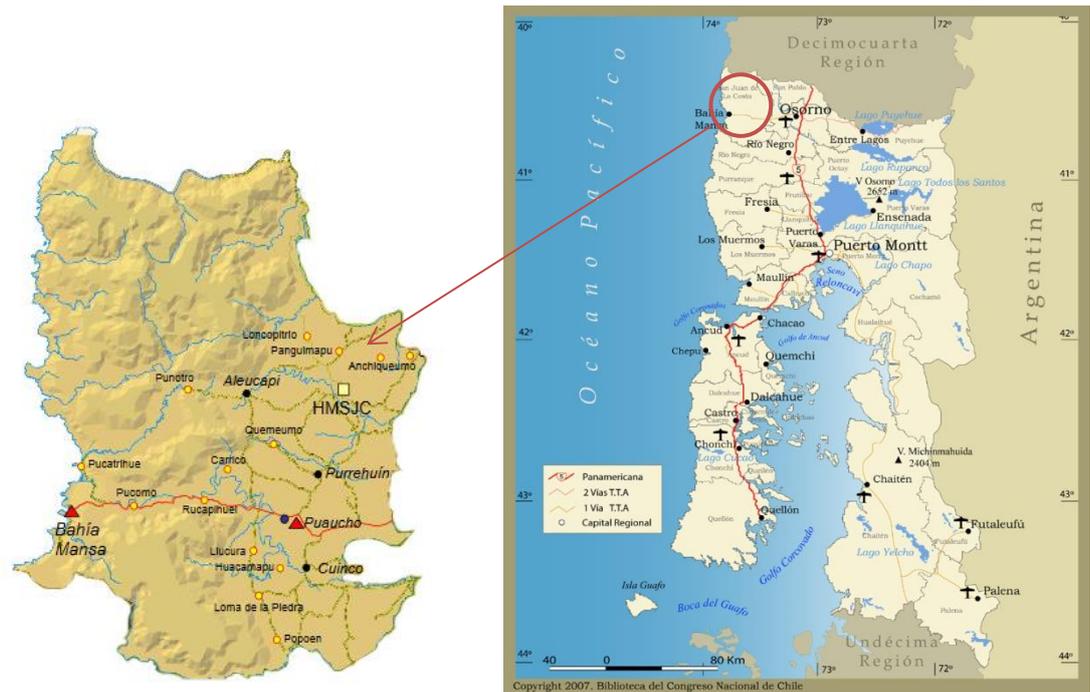


Figura 1: Ubicación de la Comuna de San Juan de la Costa al Interior de la Región de los Lagos.

- **Antecedentes Climáticos de la Comuna de San Juan de La Costa.**

Para entender los fundamentos de este proyecto es necesario detallar la caracterización del Clima al interior de la comuna, ya que incidirán directamente en las acciones que se plantean como líneas fundamentales del mejoramiento educativo que se pretende lograr. Este es un tanto complejo, por la influencia directa de la Cordillera de la Costa, que actúa como biombo climático. Hacia el interior podemos encontrar un clima Templado Cálido Lluvioso con Descenso Estival de las Precipitaciones, localizado en los espacios ubicados a sotavento de la Cordillera de la Costa. Sus precipitaciones varían entre 1.330 mm. y 1.235 mm. También hacia la zona costera, encontramos el Clima Templado Lluvioso con Influencia Mediterránea – Cfsb -, los montos de precipitaciones varían de 1.800 a 2.500 mm anuales y aunque las lluvias son bastantes menores en verano no se puede hablar de una estación seca. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 9° y 12°C, durante el verano los promedios son superiores en la Depresión Intermedia y el descenso latitudinal se manifiesta más claramente.

En la actualidad, la comuna de San Juan de la Costa presenta un déficit hídrico, debido a la falta de lluvias que afecta a todo el país en estos últimos tiempos. En la comuna son alrededor de 500 familias las afectadas, así como también parte de los establecimientos educacionales unidocentes. De las siete unidades educativas, tres son abastecidas con agua potable trasladadas por camiones aljibes que recorren el territorio. El financiamiento de dicho

recurso proviene de dos fuentes, desde el Ministerio del Interior, a través de Intendencia de los Lagos y ONEMI, además del propio municipio.

- **Antecedentes Demográficos de la Comuna de San Juan de la Costa.**

El número de habitantes de la comuna, según la información extraída de Censo 2017, alcanza a los 7.512 habitantes. Según registros del INE, pese a que existe un aumento de la población se aprecia un crecimiento vegetativo. Agregamos en este orden, que del total el 53,4% de los habitantes de San Juan de la Costa corresponde a población masculina y el 46,6% a población femenina.

Rango Etario Comuna San Juan de la Costa			
Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
Total Comunal	4.011	3.501	7.512
0 a 4	177	171	348
5 a 9	261	204	465
10 a 14	260	245	505
15 a 19	211	204	415
20 a 24	203	189	392
25 a 29	174	174	348
30 a 34	186	177	363
35 a 39	269	232	501
40 a 44	328	298	626
45 a 49	295	252	547
50 a 54	320	269	589
55 a 59	300	264	564
60 a 64	277	201	478
65 a 69	233	191	424
70 a 74	178	158	336
75 a 79	149	124	273
80 a 84	113	81	194
85 a 89	56	46	102
90 a 94	15	17	32
95 a 99	5	3	8
100 o más	1	1	2

Tabla 1: Número de personas según rango etario y género.

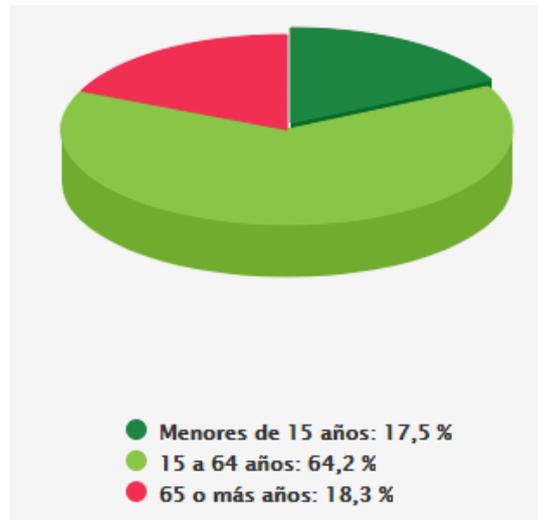


Gráfico 1: Muestra la distribución de los grandes grupos etarios de la Comuna de San Juan de la Costa. (Censo 2017)

Un factor determinante de la demografía de la comuna es la presencia del Pueblo Mapuche Huilliche. En general la población indígena alcanza un gran porcentaje de la comuna, alrededor del 70% del total de los habitantes, donde el 98,9% corresponde al Pueblo Mapuche-Huilliche.

- **Antecedentes Actividad Económica – Productiva de la Comuna de San Juan de la Costa.**

En relación a los niveles de pobreza multidimensional, en términos generales, la Región de los Lagos se encuentra dentro de las cuatro regiones con mayores porcentajes de este índice (25,5%), lo que está por sobre el nivel nacional que posee un 20,7%. En la Comuna de San Juan de la Costa, el 53% de población vive en pobreza, estando considerada dentro de las cuarenta comunas más pobres del país (CASEN, 2017).

La Comuna de San Juan De La Costa se caracteriza por presentar cinco tipos de actividades productivas que logran generar recursos para la subsistencia y el autoconsumo, destacando la actividad Forestal, el Turismo, la Pesca, la Agricultura y la Ganadería Menor, sumando a estos rubros algunas actividades complementarias, tales como la Artesanía, la Apicultura y la Recolección de Frutos Silvestres.

Como principal actividad económica – productiva se destaca la actividad forestal, impulsada por empresas transnacionales, que han adquirido una importante cantidad de predios que están siendo dedicados a la explotación y reforestación, con especies exóticas. La gran mayoría de pequeños agricultores que residen hacia el interior de la comuna, se dedica a una agricultura de subsistencia, crianza de ganado a pequeña escala, explotación

forestal para la producción de leña y carbón principalmente. A su vez, en el sector de la franja costera se desarrolla una actividad pesquera artesanal que es considerada secundaria por falta de infraestructura.

- **Gobierno Comunal.**

La Municipalidad de San Juan de La Costa está dirigida por el Sr. Bernardo Candia Henríquez, Alcalde de la comuna y por el Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

Sra. Marcelo Cheuquian Cumian.

Sr. Omar Perez Garcia.

Sr. Eduardo Ortega Piniao.

Sra. Silvia Cañulef Cañulef.

Sra. Jesica Ojeda Gualaman.

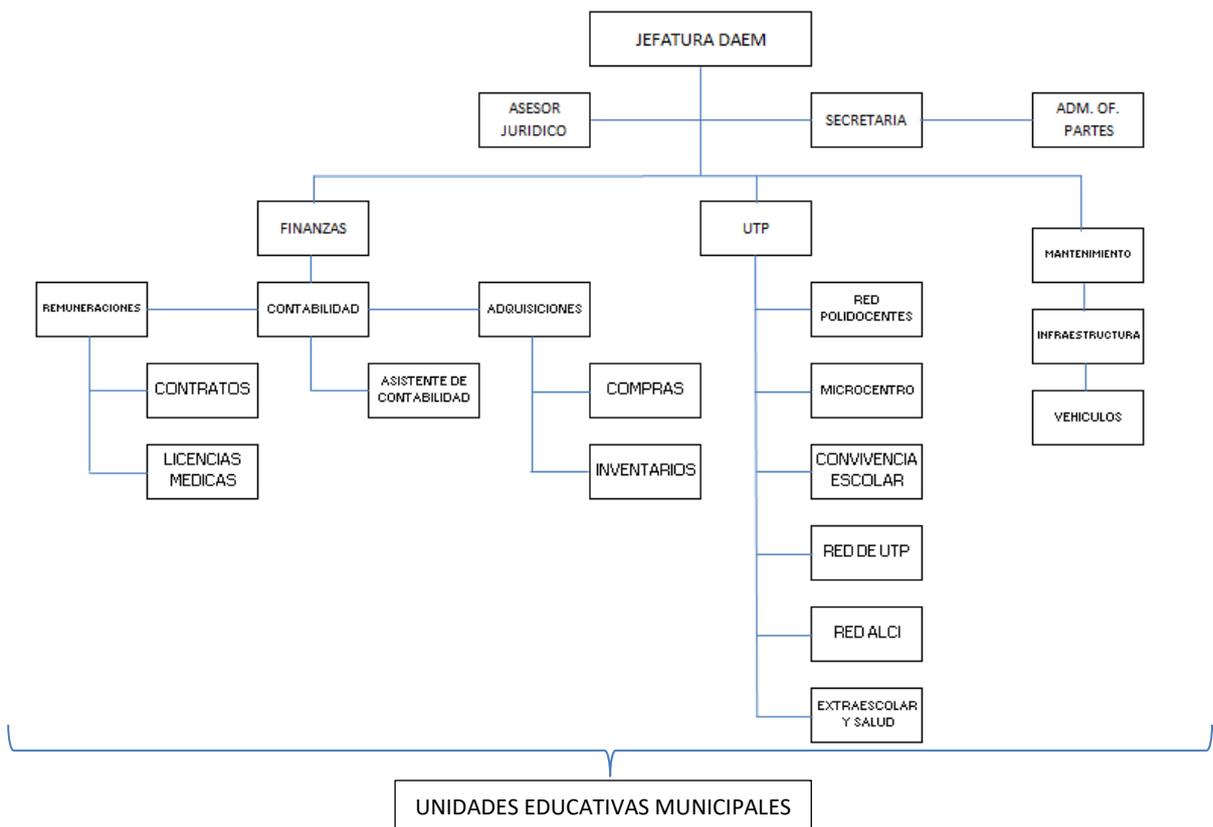
Sr. Julio Ojeda Gualaman.

2. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO EDUCACIONAL DE SAN JUAN DE LA COSTA

- **Departamento Administrativo de Educación Municipal:**

El DAEM de San Juan de la Costa está estructurado en la actualidad con una Jefatura de Departamento, responsable de las unidades Técnica Pedagógica y de Finanzas.

En la actualidad cuenta con una Jefatura de Departamento, Sra. Ximena Tiznado Higuera, seguido de una Unidad Técnica Pedagógica, a cargo de la Sra. Carmen Jaramillo Gualaman y una Unidad de Finanzas (contabilidad y remuneraciones) a cargo de la Sra. Veronica Mancilla Lopez, con sus respectivas Jefaturas de áreas. Además se cuenta con un Asesor Jurídico, Secretaría del Departamento y Encargada de Oficina de Partes (Esquema 1).



Esquema 1: Organigrama del Departamento Administrativo de Educación municipal de San Juan de la Costa.

Dotación Administración DAEM:

FUNCIONARIOS ADM. DAEM	2020	2021	2022
TOTAL ADMINISTRATIVOS	10	11	11
TOTAL CHOFERES	2	2	2
TOTAL AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1	1	1
JEFA DAEM	1	1	1

Tabla N° 2: Dotación Funcionarios Área Administrativa DAEM.

La tabla 2, muestra la dotación de funcionarios administrativos del Departamento de Educación Municipal durante el año 2020, 2021 y su proyección para el año 2022. Esta dotación se fundamenta según la distribución de funciones, las que responden a requerimientos normativos.

Dotación Asistentes de la Educación:

Actualmente en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM, existe un total de 68 Asistentes de la Educación, que cumplen la función de apoyo a la labor docente. Según la categorización del Ministerio de Educación, existen los Asistentes de la Educación Profesionales, que corresponden a Psicólogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos. Asistentes de la Educación Paradocentes, Educadores Tradicionales y Asistentes de la Educación Auxiliares, estas últimas apoyan las labores de aseo, limpieza y mantención de las Unidades Educativas (Tabla 3).

DOTACIÓN COMUNAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	2020	2021	2022	% VARIACIÓN 2020-2022
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	66	68	68	3%
TOTAL EDUCADORES TRADICIONALES	9	9	9	0%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	11	11	11	0%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	35	35	35	0%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	11	13	13	18%

Tabla N°3: Dotación Comunal de Asistentes de la Educación.

Para el año 2022, se espera seguir contando con los 68 Asistentes de la Educación, declarados en el año 2021.

Dotación Docentes:

En la actualidad, existe un total de 71 docentes, los cuales realizan labores de distinta índole, respetando la normativa vigente para el área de educación. La tabla 4 presenta la cantidad de docentes según categorización que realiza el Ministerio de Educación.

DOTACIÓN COMUNAL	2020	2021	2022	% VARIACIÓN 2020-2022
DOCENTE				
TOTAL DOCENTES	67	71	71	5.9%
TOTAL DOCENTES AULA	49	53	53	8.2%
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	3	3	3	0
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3	0
TOTAL DOCENTES INSP. GRALES.	2	2	2	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	7	7	0
TOTAL DOCENTES OTROS	3	2	2	-33.3%

Tabla N°4: Dotación Comunal de Docentes.

Políticas Públicas Comunes

- **Enseñanza Intercultural Bilingüe**

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB), como enfoque educativo, contempla el trabajo de toda la Comunidad Escolar asociada a cada unidad educativa. Tanto las familias como las comunidades, tienen una fuerte intervención no sólo en los **saberes mapuches**, sino también en las **propias prácticas** de la cultura, las que se inserta a las unidades educativas como metodologías o estrategias de enseñanza-aprendizaje, lideradas por las duplas pedagógicas. (Profesores mentores y educadores tradicionales), con participación además de la comunidad.

La EIB se desarrolla en todos los niveles educativos, donde se busca fortalecer los saberes de la Cultura Mapuche y la lengua local el Tse sungun, según lo establecido en los Proyectos Educativos Institucionales de cada unidad educativa. Tanto en las áreas curriculares, como en las extra-programáticas, en trabajos pedagógicos dentro del aula, como en espacios culturalmente significativos, propiciando la transversalización de los contenidos y saberes locales.

El desarrollo de estos procesos amerita la gestión de recursos materiales y humanos que se obtienen en colaboración con el Departamento de Educación, Ministerio de Educación

y los propios establecimientos educativos, a través de los padres y apoderados, además de gestión con instituciones privadas y públicas.

El trabajo desarrollado en EIB es reconocido a nivel regional, provincial y comunal, donde se ha tomado un rol protagónico en el trabajo curricular con el Ministerio de Educación. Se presenta como desafío para el año 2022, el seguir fortaleciendo esta área, educando niños, niñas y adolescentes con un pensamiento intercultural, que le permita a la comuna aumentar el capital social informado y respetuoso de la cultura y su pueblo para que en el futuro participen del desarrollo social, político y económico de todos los habitantes del territorio. Es importante externalizar los resultados obtenidos del trabajo actual, con el fin de recibir más apoyo externo en este proceso. La capacitación formal permanente de los y las funcionarios, respecto a competencias y habilidades interculturales, con el fin de trabajar bajo el mismo objetivo en este proceso de cambio y transformación cultural, creando confianzas, entendimiento y dialogo que aporte a un territorio plurinacional.

- **Calidad e Inclusión para todas y todos los estudiantes de la comuna**

El Sistema Educacional Municipal, atendiendo las verdaderas necesidades de sus educandos, proporciona un apoyo integral a quienes presentan distintas formas y estilos de aprendizaje en razón a sus particularidades, principalmente en las condiciones actuales de pandemia. Esto ha significado que el Departamento de Educación, mantenga una cobertura de atención a la diversidad, a través del fortalecimiento de diferentes instancias y proyectos de integración educativa (regido por Decreto 01/1998), que incorporan a la fecha a 150 estudiantes de Enseñanza Básica y Media de las Escuelas Rurales de Bahía Mansa, Escuela Rural Puaicho y Liceo Politécnico Antulafken y estudiantes de escuelas unidocentes. Los que han debido replantear su forma de atención bajo las condiciones sanitarias existentes.

El Departamento cuenta con el Programa de Integración Escolar Itinerante en tres escuelas Unidocentes de la comuna, Escuela Rural Loma de la Piedra, Escuela Rural Purrehuin y Escuela Rural Pucatrihue, atendiendo en la actualidad un total de 20 niños y niñas con necesidades educativas especiales. Como proyección para el año 2022, se propone seguir trabajando con una educadora diferencial que apoye en estas necesidades educativas a los estudiantes a las 4 escuelas unidocentes restantes, Escuela Rural Liucura, Escuela Rural Puninque, Escuela Rural de Carrico y Escuela rural Pulotre, visualizando un alza de matrícula que permita ampliar el Proyecto de Integración escolar año 2023.-

La educación inclusiva en la Comuna de San Juan de la Costa, implica oportunidades formativas de calidad para todos y todas, independientes de las circunstancias externas. La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. En este sentido, todos los niveles educativos reconocen la diversidad que existe en nuestro país y el sistema educativo hace efectivo este derecho, al ofrecer una educación pertinente e inclusiva. Pertinente porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo. Inclusiva porque se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades y evita los distintos tipos de discriminación a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes.

- **Capacitaciones a Funcionarios**

Con la promulgación de la Ley 20.903, se hace necesario el fortalecer las prácticas docentes a través del perfeccionamiento permanente y continuo. Sin embargo, este departamento considera a todos los funcionarios que se desempeñan bajo esta administración, no solo a docentes, con el fin de entregar un servicio educativo pertinente a las necesidades de la comuna. Como todos los años, a principio de este año se realizó el diagnóstico a nivel comunal, con el fin de elaborar el Plan de Capacitación de la Comuna, el que también es presentado a la DEPROV para su validación, con la finalidad de que sugieran observaciones bajo su mirada especializada. Dada las condiciones particulares de este año, este debió ser modificado, respecto a temáticas atingentes al momento, además de cambiar las formas de la capacitación, las cuales se mantendrán hasta el año 2022. El plan se financia en su mayoría con aportes del Ministerio de Educación, a través del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), además de la SEP (Servicio Escolar Preferencial), PIE (Proyecto de Integración Escolar) y redes de instituciones públicas (CPEIP, DAEM, Instituciones de Educación Superior) y privadas (ACHS, empresas privadas).

El Plan de Capacitación Comunal 2020-2021, considera un total de 15 acciones, de las cuales 7 van dirigidas a docentes de aula, 4 a docentes de aula, directivos y asistentes de la educación, 1 a docentes de aula y asistentes de la educación profesionales, 2 a directivos y 1 funcionarios administrativos del DAEM. Este plan está culminando este segundo semestre 2021. Para el año 2022 corresponde realizar una nueva planificación según necesidades acordes a los tiempos que se estén viviendo.

- **Convivencia Escolar.**

La convivencia escolar es un eje fundamental en el proceso educativo de los estudiantes, así como también del resto de la comunidad escolar. Trabajado de manera

transversal en todos los establecimientos dependientes del Departamento de Educación, se encuentra sustentada en un amplio marco normativo presentándose como principal la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019.

Cada año se actualizan los Manuales de Convivencia Escolar y los Planes de Gestión de Convivencia Escolar que tienen como objetivo establecer lineamientos a seguir para el trabajo durante el año escolar, en conjunto con las unidades educativas y las redes de apoyos transversales como lo son COMSE, OPD, mesa VIF, Área Extraescolar, comunidades escolares, entre otros. Esto a fin de lograr una dinámica de convivencia dialogada, participativa, inclusiva e intercultural, basada en un plan de gestión coherente y pertinente con el contexto comunal.

Durante el año 2020 y 2021 los equipos de convivencia Escolar tomaron un rol fundamental en el trabajo con la comunidad educativa, otorgando herramientas que apoyen la contención socioemocional, convivencia en casa y dando seguimientos en diversas realidades presentadas por los estudiantes y sus familias. De igual manera, se apoya y trabaja de manera transversal con los objetivos de aprendizajes, con temáticas relacionadas al desarrollo personal, intelectual y sociocultural, logrando aprendizajes comunitarios y significativos en los estudiantes.

Bajo la misma línea, se encuentra activa la Red comunal de Convivencia Escolar, supervisada por el Departamento Provincial de Educación desde la cual se trabaja y asesora a los equipos en la coordinación de las redes de apoyo, seguimiento y contención con los estudiantes. Además de ser un espacio de encuentro y aprendizaje de buenas prácticas realizadas, logrando un trabajo colaborativo entre las distintas unidades educativas.

- **Área Extraescolar**

Desde el área extraescolar, durante el año 2021 se realizan acciones de manera remota con el fin de dar continuidad a los objetivos propuestos por los encargados de cada establecimiento. Bajo esta línea se han ejecutado diversas actividades dirigidas a incentivar el trabajo artístico, cultural y deportivo de los estudiantes de la comuna, tales como la celebración del Día Mundial de la Actividad Física, Concursos de Pintura y fotografía, celebración del Wetripantu, entre otras.

Es importante mencionar, que las acciones realizadas por el área extraescolar son transversales a lo realizado por Convivencia Escolar, siendo áreas de gran valor para la contención socioemocional y el desarrollo personal de los estudiantes.

- **Seguridad Escolar y Salud.**

Las Unidades educativas junto a sus encargados de salud, cuentan con la asesoría de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para la revisión de documentación obligatoria como protocolos y Plan de seguridad Escolar y Salud. Además, capacitando a docentes y asistentes de la educación de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Autoridad Sanitaria para el funcionamiento de los establecimientos.

En función de lo anterior, en el año 2022 se realizará la actualización del Plan de Seguridad Escolar, que indica las acciones a seguir en caso de incidentes y accidentes, catástrofes naturales, pandemias y siniestralidad. De igual manera, se hará revisión de los protocolos de limpieza y desinfección, sospecha y positivo a Coronavirus de cada unidad, según las nuevas indicaciones que pudieran surgir desde el MINEDUC y MINSAL.

Sumado a lo anterior, se contempla la asesoría en terreno de ACHS durante el transcurso del año, para potenciar los procesos relacionados a la seguridad de los establecimientos.

Establecimientos Educativos Administrados por el Sistema Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa:

La Comuna de San Juan de la Costa, cuenta actualmente con una red comunal de 24 establecimientos tanto del sector municipal, como del sector particular subvencionado. De los cuales 22 unidades imparten Educación Básica, 3 atienden desde el nivel de Pre-Básica y por último, dos Liceos, uno TP (Tabla 5).

La oferta educacional según dependencia está compuesta por un total de 9 establecimientos de Educación Básica Municipales operativos. De estas 9 Unidades Educativas de Educación Básica, 7 son establecimientos unidocentes que atienden cursos multigrados, de 1° a 6° básico y 2 establecimientos polidocentes que atienden estudiantes de enseñanza pre básica y básica, hasta 8° año. Respecto a la EMTP, la oferta educativa municipal es de un 50%, contando con dos especialidades, Técnico de Nivel medio Forestal y Técnico de Nivel Medio Turismo.

Nivel de Enseñanza	Dependencia		
	Municipal	Part. Subv.	Part. Pagado
Educación Pre básica	66.6%	33.3%	0%
Educación Básica	41 %	59%	0%
Educación Media Técnico Profesional	50%	50%	0%
Servicio de Internado Educ. Básica	33.3%	66.6%	0%
Servicio de Internado Educ. Media	50%	50%	0%

Tabla 5: Oferta educativa de la Comuna de San Juan de la Costa

Unidad Educativa	Enseñanza Pre Básica	Enseñanza Básica 1° a 6° básico	Enseñanza Básica 1° a 8° básico	Enseñanza Media Técnica Profesional
Esc. Rural Bahía Mansa	X		X	
Esc. Rural Puacho	X		X	
Esc. Rural Loma de la Piedra		X		
Esc. Rural Liucura		X		
Esc. Rural Puninque		X		
Esc. Rural Purrehuin		X		
Esc. Rural Carrico		X		
Esc. Rural Pulotre		X		
Esc. Rural Pucatrihue		X		
Liceo Politécnico Antúlafken				X

Tabla 6: Unidades Educativas de administración municipal por nivel de enseñanza que imparten

Unidad Educativa	Sala cuna	Nivel Heterogéneo
Sala Cuna y Jardín Infantil Martín Pescador	X	X
Jardín Infantil Abuelito Huentiao		X

Tabla 7: Sala Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

A partir del año 2014, se comienza a sostener un aumento progresivo de la matrícula a nivel comunal en el sistema municipal, llegando a obtener al 31 de agosto del presente año un total de 593 estudiantes.

Como se observa en la tabla 7, el departamento administra dos jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), además de una Sala Cuna incorporada en el Jardín Infantil Martín Pescador. La matrícula total actual de ambos jardines es de 49 niños y niñas, lo que representa un 60% respecto del año 2020. Esto se puede explicar por las actuales condiciones sanitarias existentes a nivel mundial, esperando revertir esta situación en el año 2022. La dependencia administrativa de estos jardines infantiles, permite llevar a cabo la articulación de los aprendizajes con las escuelas básicas municipales, propiciando un trabajo curricular efectivo desde las primeras etapas de desarrollo de los estudiantes.

- **Caracterización Socio-Económica de los estudiantes.**

Respecto a la caracterización socio económica de la comuna, se desprende que la mayoría de los jefe de hogar encuestados son trabajadores por cuenta propia, que desempeñan labores como pescadores artesanales, pequeños agricultores de origen Mapuche – Huilliche, artesanos, etc., y que el promedio mensual de ingreso familiar declarado en la última encuesta es de alrededor de 2 UTM.

En cuanto al nivel de escolaridad promedio de las personas sobre 18 años de la Comuna de San Juan de la Costa es de 7.1º año de Enseñanza Básica. Sector etario desde donde provienen preferentemente los padres y/o apoderados de los estudiantes que atiende el sistema escolar municipal de la comuna (Censo 2017).



Gráfico N° 2: Años de escolaridad según rango etario en la Comuna de San Juan de la Costa.

A continuación, el gráfico N° 2 nos permite apreciar los diferentes niveles de escolaridad de los padres y apoderados de los y las estudiantes que asisten a nuestros establecimientos municipalizados. De esta información se puede desprender que un importante porcentaje de padres y apoderados tiene educación básica incompleta, lo que es un elemento más a considerar respecto al apoyo que pueden prestar a sus pupilos en el hogar. Situación que se ha visualizado profundamente con las clases vía remota o envío de material pedagógico físico. A través del tiempo, los niveles de escolaridad de los padres ya apoderados han ido subiendo. Sin embargo, es una situación que se debe mejorar aún más.

Actualmente, se hace imprescindible el destacar el apoyo y preocupación por parte de los padres y apoderados, en los procesos de enseñanza aprendizaje de sus pupilos, lo que indudablemente favorece el escenario de aprendizaje por parte de los propios estudiantes.

- **Matrícula y Asistencia Media del Sistema Educativo Municipal:**

Tanto la Matrícula como la Asistencia Media de los estudiantes, son índices de gestión que año a año se toman como desafío, con el fin de seguir mejorando a corto plazo, dado que ambos poseen un efecto inmediato sobre los niveles de ingreso de recursos por concepto de subvención escolar. Sin embargo, durante el tiempo que llevamos de pandemia, el Ministerio de Educación, ha estandarizado para los años 2020 y 2021 la Asistencia Media, debido principalmente a las suspensiones de clases a nivel nacional, asistencia presencial según las condiciones sanitarias de cada territorio, tomando como referencia el mes de Marzo del presente 2020. Como ya se ha mencionado anteriormente, para el caso de la

Comuna de San Juan de la Costa, coincide con el mes donde se obtiene la menor asistencia media, debido principalmente a la actividad económica que sustentan la economía de las familias de los y las estudiantes. Esto, sin duda repercute en los ingresos de las diferentes subvenciones que este DAEM percibe por parte del Ministerio de Educación. En la actualidad, este índice depende de las condiciones sanitarias del territorio. Respecto a la matrícula, esta se seguirá fortaleciendo con el objeto de que esta sea aumentada y de esta forma dar atención a la mayor parte de los estudiantes de la comuna que lo requieran.

Con el fin de fortalecer lo anteriormente señalado, se plantea como prioridades las siguientes:

- Fortalecer procesos de difusión de la nueva postulación al sistema educativo, Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Fortalecer la atención integral de los y las estudiantes que asisten al sistema educativo municipal, ya sea de manera presencial o remota.
- Optimización de los recursos SEP y Prorretención con el propósito de aumentar la cobertura de las señales de internet, para que los estudiantes puedan acceder sin problemas a sus clases remotas.
- Priorización de las asignaturas y aprendizajes, con el objeto de cubrir las necesidades básicas de los y las estudiantes (Convivencia Escolar, Aprendizajes, Apoyo Sicosocial).

AÑOS	MATRICULA	ASISTENCIA MEDIA	INGRESO POR SUBV
2018	563	91.79	696.063.952
2019	555	91.15	723.570.768
2020	557	83.60	827.943.300
2021	593	83.60	546.816.297

Tabla 8: Muestra la matrícula histórica de los últimos cuatro años, además del Porcentaje de asistencia medio y el ingreso por subvención respectivo. Los datos del 2021 son al 31 de agosto.

La Tabla 8, muestra el comportamiento histórico de la matrícula y asistencia media de los establecimientos municipalizados, así como también los recursos percibidos por Subvención Escolar Normal (SEN), en relación a estos índices. A partir de esta información se puede concluir lo siguiente:

- En términos generales la matrícula del sector municipal ha experimentado un aumento entre los años 2018 y 2021.

- En relación a la asistencia media del sector municipal, ésta también se ha ido incrementando a través del tiempo. Sin embargo, hay un descenso considerable para los años 2020 y 2021, lo que responde a la situación de pandemia por COVID 19, descrita anteriormente.
- Por último, centrando la mirada en el ingreso de recursos por SEN, estos aumentan con el pasar de los años, debido al aumento de matrícula, mejorando las condiciones financieras del Departamento, sin embargo el recurso percibido, sigue sin alcanzar para cubrir el actual servicio educativo completo de la comuna.
- **Índices de Gestión Educativa:**

Índices de Gestión en Educación Básica:

En la actualidad, la matrícula de la Enseñanza Básica dependiente del sistema municipal, aumentó en relación a años anteriores (Tabla 9). Para el año 2022, independiente de la condición de pandemia mundial por el COVID 19, se fija como política comunal el fortalecer el acompañamiento constante a los estudiantes, se fortalecerá el acompañamiento de los y las estudiantes, con el fin de obtener a corto plazo, una nivelación de sus aprendizajes. Nuestra meta será bajar el porcentaje de reprobación y retirados. Actualmente se cuenta con protocolos de acción para el acompañamiento a los estudiantes y sus familias, lo que se traduce en un mayor compromiso con el proceso de enseñanza – aprendizaje. Nuestro fuerte a nivel comunal seguirá siendo la conformación de redes de trabajo con instituciones externas, el trabajo de las duplas sicosociales de los establecimientos educacionales, la convivencia escolar y los proyectos de integración, con el fin de mejorar los índices de reprobación y deserción escolar.

INDICADORES	2018	2019	2020
MATRICULA	483	498	472
APROBADOS	92,7%	86,04%	96.8%
REPROBADOS	1,1%	0,85%	1.39%
RETIRADOS	6,2%	13,11%	1.85%

Tabla 9: Índices de Gestión en Educación Básica Municipal (2018 al 2020).

Índices de Gestión en Educación Media:

En la tabla 10, podemos observar que la matrícula de la Enseñanza Media en el año 2020 sube considerablemente respecto a años anteriores. Esto se debe principalmente a la utilización de las nuevas dependencias del Liceo Politécnico Antulafken. Sin embargo, hay

que seguir reforzando el apoyo a los estudiantes de enseñanza media, acompañándolos no solo desde el punto de vista pedagógico, sino que además desde lo afectivo. En su mayoría son jóvenes estudiantes con altos riesgos de abortar del sistema educativo, con el fin de ser el soporte económico de sus hogares.

INDICADORES	2018	2019	2020
MATRICULA	87	77	102
APROBADOS	83,91%	81,82%	89,2%
REPROBADOS	4,60%	3,03%	9,80%
RETIRADOS	11,49%	15,15%	0,98%

Tabla10: Índices de Gestión histórica en Educación Media Municipal (2018 al 2020).

En cuanto a las actuales especialidades, estas serán redireccionadas en la reformulación del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) del Liceo y en sus Planes y Programas Propios (2022 -2023), dando énfasis en el desarrollo actual de la comuna, sello intercultural y emprendimiento.

En el primer semestre del año 2022, se realizará nuevamente un diagnóstico a nivel comunal, pero esta vez será ampliado a las comunidades de cada sector. Será acompañado con la entrega de insumos respecto al desarrollo actual de la comuna y con especial cuidado de nuestro medio ambiente. Además, se considerará a estudiantes y apoderados de 7° y 8° básico de todas las unidades educativas de la comuna (municipales y particulares subvencionadas). A la vez, se trabajará en conjunto con SECPLAN, para la presentación de un proyecto de ampliación de infraestructura del liceo y así considerar 7° y 8° básico, cumpliendo de este modo con la normativa actual, lo que descongestionara la Escuela Rural Puacho. Finalmente, convertir ambos establecimientos en un uno solo, considerando todos los niveles de enseñanza, proceso que durará alrededor de tres años.

Efectividad Escolar:

En este aspecto, tomamos como referencia el indicador SIMCE, en consideración a la importancia que este presenta para el Ministerio de Educación como instrumento de medición de la calidad del sistema educacional chileno.

A continuación, se presentan las últimas mediciones reportadas por la Agencia de la Calidad para las unidades educativas municipales de la Comuna de San Juan de la Costa (tabla 11, 12 y 13). En algunos casos, esta medición corresponde a la del año 2018, dado que en el año 2019, a raíz del estallido social vivido en el país, el SIMCE fue de manera

voluntaria, no existiendo medición en el año 2020, a raíz de la pandemia mundial del COVID 19.

Unidad	4º año básico 2017					4º año básico 2018				4º año básico 2019	
	Depend.	Leng.	Mat	Hist.	Comp.	Leng.	Mat.	Hist.	Comp	Leng.	Mat.
ESC. BAHÍA MANSÁ	Muni	243	216			258	221			250	227
ESC. PUAUCHO	Muni	279	243			299	241			-	-

Tabla 11: Resultados SIMCE, últimas tres mediciones de Educación Básica Sector Municipal.

Unidad	8º año básico 2017					8º año básico 2018				8º año básico 2019		
	Depend.	Leng.	Mat.	Nat.	Comp	Leng.	Mat	Cs Nat	Comp.	Leng.	Mat.	Cs.Nat.
ESC. BAHÍA MANSÁ	Muni	235	226	235	-					215	217	- 223
ESC. PUAUCHO	Muni	249	249	251	-					241	280	- 254

Tabla 12: Resultados SIMCE, últimas tres mediciones en Octavo año de Educación Básica Sector Municipal.

Al observar las últimas mediciones, se plantea como desafío el fortalecer las metodologías de enseñanza, con el fin de lograr mejores resultados en los aprendizajes de los estudiantes. Además se hace necesario la articulación entre 6º y 7º básico entre escuelas unidocentes u polidocentes, contemplando la nivelación de contenidos y el trabajo psicológico debido a los cambios propios de la adolescencia y lugar de estudio. Para el año 2022, se intensificara el trabajo en relación a alcanzar los contenidos priorizados y fortalecer el área afectiva de los estudiantes con el objeto de lograr aprendizajes significativos.

Unidad	2º medio 2016				2º medio 2017			2º medio 2018		
	Depend	Leng.	Mat	Hist	Leng.	Mat	Cs.	Leng.	Mat.	Hist.
Liceo Antulafken	Muni	249	221	217	231	224	229	230	213	212
Colegio Misión SJ Costa	Part. Subv	220	212	206	222	217	227	241	206	220

Tabla 13: Tabla Comparativa Resultados SIMCE últimas tres mediciones en segundo año de educación Media sector municipal y particular subvencionado.

El desafío para Liceo Politécnico Antulafken será el trabajar para mejorar considerablemente los aprendizajes de los estudiantes que ahí se educan, tanto desde el punto de vista pedagógico como socioemocional.

La adscripción y apropiación a programas y estrategias Ministeriales tales como Talleres Comunes de Perfeccionamiento Docente, el fortalecimiento de instancias destinadas al mejor ejercicio profesional docente tales como: Evaluación del Desempeño Profesional, Carrera Docente, Asignación del Desempeño Colectivo, Elaboración Planes de Mejoramiento SEP pertinentes por cada Establecimiento; así como la óptima utilización de

Programas Sociales y de actividades de apoyo al Proceso Escolar, constituyen oportunidades que el Servicio Educativo y particularmente este segmento de población escolar requiere para el logro de las metas de calidad y cobertura propuestas.

Infraestructura y Equipamiento.

En lo referido a infraestructura educacional, nos permiten explicar en rasgos generales las características de los locales escolares municipales de la comuna, conocer su capacidad instalada y dimensionar la oferta.

La información dice relación con la superficie del terreno del recinto escolar, superficie total construida desglosada por área (área administración, área docente, área de servicios, área de dormitorios- internado), condiciones de seguridad del edificio, necesidad de reparación por pabellón.

La siguiente tabla presenta una visión global de la situación de infraestructura educacional a nivel de la red comunal educativa municipal.

SUPERFICIE TOTAL TERRENO Mts.2	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (Establecimientos operativos al 31 de agosto del 2020) mts ²					
	ÁREA DOCENTE	AREA ADMINISTRACION	AREA SERVICIOS			AREA DORMITORIOS
	AULA/GIMNASIO		COCI	COM	SS.HH	
178.463	3.218,6	136,7	224,9	561,3	394,7	681,7

Tabla 14: Infraestructura Educacional 2021 de administración municipal

En la información entregada en la tabla 14 se considera la capacidad de la totalidad de la infraestructura escolar municipal. Esta nos permite establecer que de acuerdo a la normativa vigente, la oferta de superficie física educativa instalada en aulas de los establecimientos educacionales, alcanza para atender una matrícula comunal de 1.400 estudiantes, por lo tanto y considerando la matrícula actual existente en nuestros establecimientos, se utiliza sólo un 42,3%. En las actuales condiciones de pandemia, se deben considerar los aforos señalados por la autoridad sanitaria para cada recinto y según lo indicado en el Plan Paso a Paso.

Respecto al plan de mejoramiento de infraestructura del DAEM, este es financiado principalmente por recursos provenientes del Fondo de Apoyo para Educación Pública (FAEP), recursos para la Conservación de Infraestructura Escolar y Proyecto Subtítulo 33,

todos fondos provenientes del Ministerio de Educación. En la actualidad, se encuentra en proceso de ejecución de Mejoramiento financiado por el Subtítulo 33 en Sala Cuna y Jardín Infantil Martín Pescador de Bahía Mansa, además de postulación de Conservación de Infraestructura Escolar de la Escuela Rural de Puaucho.

Equipamiento de las Unidades Educativas.

En cuanto a los recursos audiovisuales e informáticos de las distintas Unidades Educativas de Educación Básica, estas se encuentran dotadas de tecnología relativamente moderna, la que ha sido adquirida en su mayoría con fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, del proyecto “Adquisición de Equipos, Software y Equipamiento Educativo” y del “Equipamiento del Liceo Politécnico Antulafken”. Dada la situación actual de pandemia mundial, la mayoría de tablet y notebook disponibles en las unidades educativas, han debido ser proporcionados a los y las estudiantes, con el fin de poder realizar sus clases remotas. Para facilitar su conexión, se han adquirido chips de telefonía financiados con recursos provenientes de las Subvenciones SEP y Pro retención.

El 90% de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, cuentan con laboratorio computacional conectadas a red de internet, la que ha sido mejorada durante el año 2021 con el proyecto de “Conectividad para la Educación 3.0” del Ministerio de Educación.

En relación al proceso de regularización de activos fijos para el sector municipal y sus servicios traspasados, el 90% del inventario físico se encuentra realizado, estando pendiente el equipamiento del liceo. Respecto al ingreso de la información al sistema contable SMC, se encuentra realizado en un 80%, estando en etapa de finalización la Escuela Rural Puaucho y Liceo Politécnico Antulafken.

Es importante resaltar que en cada unidad educativa del sistema municipal, existe una cantidad de medios tecnológicos audiovisuales tradicionales, en buenas condiciones, así como también material bibliográfico pertinente a la educación que se imparte en cada unidad educativa. Sin embargo, se hace necesaria la actualización de un alto porcentaje de equipos y software educativos, que favorezcan la actual manera de realizar las clases remotas, además de favorecer la realización de elementos innovadores al interior del currículum, con el fin de que los estudiantes se motiven hacia el aprendizaje.

En relación al mantenimiento permanente de los equipos computacionales con que cuentan los establecimientos educacionales, se cuenta con tres técnicos computaciones en

las unidades educativas de mayor envergadura, además de un técnico que brinda la asistencia técnica a las unidades educativas unidocentes.

Servicio de Traslado de estudiantes e Internados.

Vale destacar que el Servicio de Traslado de Estudiantes al interior de la Comuna, así como también, el servicio de Internado con que cuentan los Establecimientos de Bahía Mansa y Liceo Politécnico Antulafken favorecen la asistencia de los estudiantes a los establecimientos educacionales.

Desde el año 2020, el Servicio de Traslado de Estudiantes financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, ha sido utilizado además para la distribución de canastas de alimentos JUNAEB y material pedagógico impreso para los estudiantes.

Financiamiento	Número de estudiantes	Porcentaje de la Matrícula Total
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	367	61.9%
FAEP	60	10.1%
Total	427	72%

Tabla15: Número de estudiantes trasladados, según financiamiento año 2021.

La tabla 11 muestra la cantidad de estudiantes trasladados desde sus hogares a los establecimientos educacionales municipales y viceversa durante el año 2021. Además se puede apreciar que el 72% de la matrícula total de estudiantes es favorecida con este beneficio.

Respecto al servicio de internado que proporciona la Escuela Rural Bahía Mansa y del Liceo Politécnico Antulafken, se encuentra suspendido a propósito de la pandemia.

3. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

Con el objeto de poder establecer criterios e indicadores en una dimensión económica y financiera es necesario conocer y estudiar con detención los componentes de ingresos y gastos, del sistema educacional comunal municipalizado.

3.1 Estructura de Ingresos:

En este sentido debemos destacar que los ingresos que percibe el DAEM para financiar la red educativa municipal, provienen fundamentalmente de cuatro fuentes:

a. Aportes del Ministerio de Educación: Estos se desagregan a su vez en dos grandes rubros:

a.1. Subvenciones y Asignaciones señaladas en el Capítulo XX de la Ley de Presupuesto: Subvención de Escolaridad, Incremento de Ruralidad, Unidad de Mejoramiento Profesional, Asignación de Desempeño Difícil, Asignación de Zona, etc.

a.2. Otros Aportes: en apoyo a programas específicos: Subvención Escolar Preferencial (SEP), Orígenes, PIE, Enlaces, PSP, Evaluación Docente, Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

b. Aporte Municipal: Transferencia Municipal.

c. Otros Ingresos: Recuperación y Reembolso de licencias Médicas

3.2 ESTRUCTURA DEL GASTO:

En este aspecto es posible desagregar el gasto del DAEM, de acuerdo a una pauta general como la siguiente, que se apoya en las “**Instrucciones para la ejecución de presupuesto**”, del Ministerio de Hacienda:

a. Remuneraciones: Personal Establecimientos, Personal DAEM, Honorarios, Indemnizaciones, Aguinaldos, etc.

b. Bienes de Consumo y Uso Corriente: Alimentos y bebidas, textiles, vestuarios y calzados, combustibles y lubricantes, etc.

c. Consumos Básicos: Electricidad, agua, teléfono, gas.

d. Servicios Generales: Comunicaciones, publicidad y difusión, servicios de impresión, etc.

e. Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.

f. Perfeccionamientos.

- g. Programas y Proyectos de mejoramiento Educativo:** (Excluidos los que son financiados por el MINEDUC)
- h. Programas y Actividades Extraescolares.**
- i. Inversión Real:** Adquisición de inmuebles, computadores y vehículos, infraestructura, etc.
- j. Otros Gastos.**

A partir de estos datos que se obtienen de cada uno de los ítems y sub - ítems de ingreso y gasto, definimos algunos indicadores que nos permiten definir un control más exhaustivo de la dimensión económica y financiera.

DENOMINACION	VARIACION		VARIACION		VARIACION	
	INGRESOS 2018 M\$	PORCENTUAL	INGRESOS 2019 M\$	PORCENTUAL	INGRESOS 2020 M\$	PORCENTUAL
APORTES MINEDUC	881.064	0.7%	914.146	3.8	954.529	4.4
OTROS APORTES	886.304	12.4%	906.538	2.3	855.098	-5.7
APORTE MUNICIPAL	200.000	6,5%	200.000	0	200.000	0
REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	49.748	28.4%	52.469	5.5	96.641	84

Tabla 16: Resumen Histórico de Presupuesto DAEM

La tabla 16 nos permite apreciar los ingresos que percibe el DAEM para financiar en parte el sistema educativo de la comuna. Estos provienen fundamentalmente del aporte MINEDUC por concepto de subvención de escolaridad, la que es utilizada íntegramente para el pago de remuneraciones del personal. Luego se observa el aporte municipal vía transferencia, el que se utiliza para suplir el déficit existen en el sector. En su mayoría es para el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios. El ítem “otros aportes” se refiere a todos los recursos provenientes desde el Ministerio asociado a remuneraciones, como son las asignaciones, bonificación de reconocimiento profesional, bono escolar etc. Los gastos operacionales de las unidades educativas se cubren con otros ingresos presupuestarios como son el reintegro de licencias médicas, lo que genera un importante déficit para financiar el funcionamiento del sistema educativo municipal.

En relación a la dimensión económico-financiera de la gestión del sistema educacional municipalizado de San Juan de la Costa, se puede extraer como conclusión y que se considera relevante de presentar, es el costo promedio por estudiante que asciende a un valor aproximado de \$ 165.000, lo que está por debajo de lo proporcionado por el Ministerio de Educación. (Tabla 17)

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	GASTOS EN PERSONAL	GASTOS OPERACIONALES	TOTAL GASTOS POR EE
ESCUELA RURAL PULOTRE	26.936.886	630.588	27.567.474
ESCUELA RURAL LOMA DE LA PIEDRA	18.101.847	1.903.557	20.005.404
ESCUELA RURAL PUCATRIHUE	19.990.322	1.014.404	21.004.726
ESCUELA RURAL LIUCURA	20.192.157	536.718	20.728.875
ESCUELA RURAL PUNINQUE	19.350.586	2.093.112	21.443.698
ESCUELA RURAL PURREHUIN	21.819.571	1.716.960	23.536.531
ESCUELA RURAL CARRICO	28.485.002	779.577	29.264.579
ESCUELA RURAL PUAUCHO	188.813.400	2.482.535	191.295.935
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	240.929.288	3.619.279	244.548.567
LICEO ANTULAFKEN	183.890.211	2.305.608	186.195.819
TOTALES GENERALES			785.591.608

Tabla 17: Estructura de costos en personal y operacionales anuales del Sistema Educativo Municipal, (periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto del 2021).

La información mostrada en la tabla 17 nos muestra la información respecto a los costos operacionales y de remuneraciones del DAEM por escuela del último año. Acá se puede observar que el mayor costo es el asociado al pago de las remuneraciones del personal dependiente del DAEM de San Juan de la Costa.

3.3 DEUDA PREVISIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN:

La principal problemática del Departamento de Educación ha sido enfrentar la deuda previsional generada desde el inicio de la educación municipalizada. El servicio educativo municipal de San Juan de la Costa, nunca ha sido autosustentable. Como se mencionó anteriormente, los ingresos percibidos por subvención general, solo alcanzan para cancelar remuneraciones liquidas del personal. La dotación de funcionarios siempre ha sido sobredimensionada, siendo dificultoso su ajuste por la normativa vigente. Sin embargo a partir del año 2016, se ha ido disminuyendo esta deuda en la medida que los recursos se encuentran disponibles, logrando en la actualidad cancelar deuda e ir al día con las cotizaciones previsionales de los funcionarios desde el año 2016 a la fecha. (Tabla 18)

PERIODO	DEUDA CAPITAL COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS
31 DE DICIEMBRE DEL 2016	\$303.215.113
31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$180.000.000

Tabla 18: Deuda capital proyectada del Departamento de Educación al mes de diciembre del año 2021.

4. DOTACION DE PERSONAL

Una de las responsabilidades que determina la Ley 19.410 para los DAEM, tiene que ver con la fijación de la dotación docente comunal, la cual deberá “estar fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal”.

La ley también establece que la dotación docente y el personal asistente de la educación requerido para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo, debe estar fundada sobre razones técnico – pedagógicas (que no son definidas en la ley), además de las propiamente financieras y administrativas.

En esta dimensión se hace referencia a las relaciones entre personal y la matrícula, lo cual depende de una serie de variables, como el propio currículo, las existencia de cursos combinados, la atención de niños con capacidades distintas, condiciones externas a la escuela, etc., además de lo estipulado en la ley 20.903.

Durante el año 2020 y 2021, a raíz de la pandemia mundial por COVID 19, además de la aplicación de los Planes de Funcionamiento de cada Establecimientos Educativos, previamente autorizado por el Ministerio de Educación, se ha debido reorganizar parte de las funciones de los funcionarios de la educación, debido principalmente a la priorización de las asignaturas y contenidos de cada una de ellas, clases remotas, presencialidad de estudiantes, funcionarios que presentan comorbilidad etc. Según Dictamen N° 3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República, todos aquellos funcionarios considerados de riesgo por poseer enfermedades de base o inmunodepresoras, deben realizar teletrabajo por lo tanto, se deberán cubrir aquellas funciones asociadas a la presencia del o la funcionaria.

Considerando varios factores financieros, además de condiciones sanitarias analizadas en la elaboración del PADEM 2022, no se podrán contratar nuevos funcionarios, tampoco realizar aumento o rebaja de horas de contrato, salvo situaciones puntuales que realmente lo ameriten, excepcionalísimas y que deberán ser resguardadas por cada unidad educativa con los medios de verificación correspondientes.

DOTACIÓN DOCENTE	2020	2021	2022	% DE VARIACIÓN 2019-2020
TOTAL DOCENTES	68	68	68	0
TOTAL HORAS DOCENTES	2.718	2.718	2.718	0
TOTAL DOCENTES AULA	48	48	48	0
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2.134	2.134	2.134	0
TOTAL DOCENTES UTP	3	3	3	0
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	132	132	132	0
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3	0
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	132	132	132	0
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	3	3	0
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	126	126	126	0
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	0
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	20	20	20	0
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	7	7	0
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	14	14	14	0
TOTAL DOCENTES OTROS	3	3	2	0
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	132	132	88	-33.3

Tabla 19: Dotación de Personal Docente dependiente del DAEM año 2020 – 2022).

En este sentido, la información que muestra la tabla 19, es parte de una Matriz trabajada directamente con el Ministerio de Educación donde se vierten los datos de horas contratadas versus las horas necesarias para cubrir los planes y programas de la Comuna en General. La última columna indica el porcentaje de variación con respecto al año 2020. Cabe mencionar, que para el año 2020, se hace efectivo lo dispuesto en la Ley 20.903, artículo cuarto transitorio para primer nivel de enseñanza básica y artículos 69 y 80, DFL N° 1/1996 (MUNEDUC) para el segundo nivel de enseñanza básica, lo que se traduce en el aumento de horas de contrato para docentes.

4.1 Evaluación Docente

El sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula, nació el 25 de junio del año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito

suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile.

Según la Ley 20.501, los objetivos y características del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en los y las estudiantes. Para ello, cada docente evaluado recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos más y menos logrados de su desempeño, según la información proporcionada por los cuatro instrumentos de evaluación. Además, se establece la creación de Planes de Superación Profesional que benefician a los docentes que resultan evaluados con un desempeño insatisfactorio o básico.

Métodos de evaluación: La evaluación se realiza a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. La Evaluación utiliza cuatro instrumentos, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación.

Los instrumentos son:

- 1) Diseño e implementación de una unidad pedagógica
- 2) Evaluación final de la unidad pedagógica
- 3) Reflexión sobre su quehacer docente
- 4) Filmación de una clase Como resultado de la evaluación,

Resultado de la evaluación:

Se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

Desempeño destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado.

Desempeño competente: Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

Desempeño básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

Desempeño insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente. Se incluyen quienes se negaron (por diversas causas) a rendir esta evaluación.

Los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio tendrán acceso a Planes de Superación Profesional gratuitos. En caso de que resulten calificados con desempeño básico en tres evaluaciones consecutivas o en forma alternada con desempeño básico o insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas, dejará de pertenecer a la dotación docente. Por el contrario, los docentes cuyo desempeño sea calificado como Destacado o Competente podrán postular voluntariamente a una Asignación Variable de Desempeño Individual. Para ello, deberán rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente a su nivel y subsector de aprendizaje.

A continuación la tabla 20, muestra en resumen los resultados obtenidos por los docentes que han sido evaluados al interior de la comuna.

Nivel de Desempeño	Cantidad	%
Destacado	5	11,36
Competente	29	65,91
Básico	10	22,73
Insatisfactorio	0	0
Total	44	100

Tabla 20: Resumen de Evaluación docente según nivel de desempeño obtenido.

5. ANALISIS MEDIO INTERNO-EXTERNO

Los constantes cambios que se llevan a cabo en el entorno global, así como también en el inmediato del sistema educativo de San Juan de la Costa, pueden causar diferentes efectos al interior del sistema educativo. Por lo tanto, el éxito va a depender de la capacidad de adaptación a estos cambios, y en la respuesta eficiente a las crecientes demandas del medio social, en términos de la calidad del servicio educacional que se entrega en nuestros establecimientos.

Considerando estos antecedentes, se realizó un análisis del medio interno y externo, utilizando la matriz FODA, es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc., que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

El objetivo primario del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener injerencia sobre ellas modificando los aspectos internos.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La comuna cuenta con Planes de funcionamiento aprobados, para todas las unidades educativas, vía remoto y presencial para los estudiantes a raíz del COVID19. ➤ Dotación docente y equipos multidisciplinarios suficientes para atender el servicio educativo completo. ➤ Sistema educativo desde el nivel parvulario, básica y media. ➤ El DAEM cuenta con dos Jardines Infantiles VTF ➤ Dos establecimientos cuentan con servicio de internado. ➤ El 75% de las Unidades Educativas Municipales cuenta con Infraestructura y equipamiento adecuado en términos de diseño y superficie construida. ➤ Los establecimientos cuentan con equipamiento tecnológico adecuado para brindar un servicio de calidad. ➤ El Departamento educativo municipal cuenta con un sistema institucionalizado de reclutamiento, selección y contratación de personal en base a perfiles de competencias y/o estándares de desempeño. ➤ La Operación de una red de transporte escolar que traslada al 72% de la matrícula total de estudiantes. ➤ El 100% de los establecimientos de administración Municipal están adscritos a la SEP y ejecutando sus Planes de Mejoramiento Educativo. ➤ Proyecto de Integración Educativa en escuelas Básicas de Bahía Mansa, Puaucho, Liceo Politécnico Antulafken, Esc. Rural Loma de la Piedra, Esc. Rural Purrehuin y Esc. Rural Pucatrihue Y además se contrata una Educadora diferencial para trabajar con estudiantes con necesidades educativas especiales en los 4 establecimientos faltantes. ➤ Desarrollo de la enseñanza intercultural bilingüe en el 100% de establecimientos educacionales municipales. ➤ Evaluación de desempeño de los funcionarios en todas las unidades educativas con el objetivo de ir mejorando en forma participativa y comunicativa. ➤ Plan de apoyo profesional docente y asistentes de la Educación (capacitación de funcionarios) ➤ Existencia de convenios de desempeño para director y directoras elegidas por alta dirección pública en establecimientos polidocentes. ➤ Nueva infraestructura Liceo Politécnico Antulafken desde el año 2020 se incorpora a la formación por alternancia para fortalecer las carreras técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El 25% de las Unidades Educativas Municipales carece de infraestructura adecuada en relación al número de estudiantes matriculados. ➤ Falta de proyecto de integración escolar en 4 escuelas unidocentes. ➤ Los establecimientos de la red educativa municipal no disponen de procedimientos sistemáticos para conocer las expectativas y el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados. ➤ La oferta educativa del Liceo Politécnico Antulafken en relación a las carreras técnicas no responde en un 100% a las necesidades de la Comuna ➤ Falta de personal en la Administración DAEM capacitado para el apalancamiento de recursos (postulación a Proyecto para las unidades educativas) y vinculación con redes de apoyo. ➤ Falta de acompañamiento en terreno a los equipos directivos desde el Daem. ➤ Se carece plan de difusión del sistema educativo municipal (falta de recursos). ➤ Falta docentes especialistas para potenciar el área de investigación y el pensamiento científico. ➤ Recursos financieros insuficientes transferidos desde el MINEDUC. ➤ Débil compromiso de las familias en temas relacionados con lo pedagógico, social y cultural, bullying, violencia estudiantil, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia intrafamiliar, entre otros. ➤ Socialización en progresión de la metodología de trabajo al interior de las Unidades Educativas ➤ Fortalecer el trabajo colaborativo al interior de las unidades educativas ➤ Bajo interés por el conocimiento de instrumentos legales que guíen el trabajo del servicio educativo municipal en relación a la organización del trabajo. ➤ Débil trabajo en torno a las metas de gestión al interior de las Unidades Educativas que aseguren un proceso educativo eficiente ➤ Incipiente desarrollo curricular Transversal en la Interculturalidad que favorece y fortalece la atención a la diversidad y el respeto por los valores culturales ancestrales. ➤ Falta de recursos financieros para mantener en óptimas condiciones sanitarias las unidades educativas. ➤ Incipiente trabajo de instalación de un trabajo interdisciplinario y transversal entre las asignaturas en general. ➤ Incipiente accionar de la articulación pedagógica entre diferentes niveles de enseñanza.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de elementos externos que afectan la normal entrega del sistema educativo, producto de la pandemia, desgaste físico y mental de apoderados, estudiantes y funcionarios. ➤ Falta de energía eléctrica, conectividad y equipos para los estudiantes para sus clases remotas y presenciales. ➤ Locomoción compartida entre Escuela Puaucho y Liceo Politécnico Antulafken. ➤ Deuda Previsional de los funcionarios dependientes del DAEM. ➤ Familias no hacen uso del servicio educativo de educación parvularia disponible en la red educativa municipal. ➤ Alta concentración a nivel comunal de establecimientos educacionales particulares subvencionados. ➤ Crecimiento vegetativo negativo de la población de San Juan de la Costa (disminución de tasa de natalidad) ➤ Existencia de servicio de transporte escolar de amplio rango de operación provisto por establecimientos educacionales particulares subvencionados. ➤ Alta dispersión geográfica de la población escolar. ➤ Factores climáticos adversos en época de invierno. ➤ Falta de agua potable en época de primavera – verano ➤ Baja escolaridad de padres y apoderados. ➤ Éxodo rural-urbano. ➤ Altos índices de violencia intrafamiliar y sexual en la comuna ➤ Altos índices de vulnerabilidad social y económica en la comuna ➤ Altos índices de alcoholismo y drogadicción en la comuna ➤ Alto porcentaje de licencias médicas de los funcionarios por cortos periodos de tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Red de apoyo de empresas asociadas al CAE del Liceo Politécnico Antulafken. ➤ Existencia de diversas fuentes de financiamiento para postulación de proyectos a nivel de los establecimientos educacionales y del DAEM. ➤ Apoyo constante en cuanto a lo Técnico Pedagógico desde la Dirección Provincial de Educación. ➤ Apoyo constante desde la Secretaría Ministerial de Educación de los Lagos. ➤ Amplia oferta de capacitaciones en plataforma CPEIP. ➤ Fondo de Apoyo para la Educación Pública disponible para la comuna. ➤ Planta docente y asistentes de la educación acorde a la realidad de cada establecimiento, cubriendo todas las necesidades. ➤ Nuevas modalidades de enseñanza online; híbrida y presencial. ➤ Ubicación geográfica privilegiada para explotar temas patrimoniales, históricos, científicos, geográficos, turísticos y culturales, entre otros. ➤ La comuna es una zona de desarrollo e interés turístico donde se pueden promover emprendimientos relacionados con las especialidades impartidas en el establecimiento entregando herramientas que permitan ingresos y movilidad.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alto porcentaje de funcionarios con comorbilidad ➤ Burocracia en relación a dar solución a requerimientos de infraestructura desde el Mineduc. ➤ A raíz de la pandemia hay disminución del trabajo colaborativo del departamento de salud y educación. ➤ Alto porcentaje de familias disfuncionales | |
|--|--|

Nudos Críticos de Sistema Educativo de la Comuna

A partir del análisis de las Matriz FODA, se procede a determinar las principales situaciones que afectan a la Red Educativa Municipal y que constituyen los nudos críticos en la gestión educativa y que necesitan ser trabajadas para mejorar. Se debe tener presente que desde el año 2020 a la fecha, permanece aún la condición de pandemia mundial de COVID 19, lo que sin duda trae consigo otras problemáticas que se deberán abordar en lo inmediato.

Durante el año 2021 se aplicó el Plan de funcionamiento exigido por el Ministerio de Educación, el que surge para organizar la cobertura curricular en tiempos de Covid-19, priorizando objetivos de las asignaturas, según orientaciones del Mineduc. Este plan se explica en relación a los diferentes escenarios de aprendizajes que existirán y que se muestra a continuación muy resumidamente:

Educación Híbrida: Que garantice el aprendizaje continuo, en un contexto de contención socioemocional, para evitar el aumento de las brechas educacionales.

Educación Presencial: Respetando aforos permitidos para cada unidad educativa, así como también transporte escolar.

Evaluación según Decreto N° 67/2018: Se centra en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como factores clave para mejorar y acelerar los aprendizajes.

Esta priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Covid-19. Para implementar la Priorización Curricular cada establecimiento educacional adquirió un rol protagónico en la construcción de un plan adecuado a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. Para desarrollar este plan es fundamental el rol de los equipos directivos y docentes para liderar el proceso. Se ira diseñando y ajustando de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio, los modos de enseñanza y la evaluación e instrucciones del Ministerio de Educación.

De acuerdo a la matriz FODA que fue elaborada considerando la pandemia COVID 19, las dificultades o problemas a resolver se clasificaron según el área de gestión que correspondan: Área Liderazgo, Gestión Pedagógica, Área de Gestión de Recursos, Área de Formación y Convivencia y Área de resultados.

PRINCIPALES PROBLEMAS POR AREA DE GESTION

AREA LIDERAZGO

- Falta fortalecer la socialización en progresión de la metodología de trabajo al interior de las Unidades Educativas.
- Falta fortalecer el trabajo de apoyo a los equipos al interior de las unidades educativas desde el DAEM en relación a la organización del trabajo.
- Falta de compromiso por parte de la comunidad escolar en general en la internalización de las metas de gestión que aseguren un proceso educativo eficiente e integral.
- Falta disponer de procedimientos sistemáticos para conocer las expectativas y el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados.
- Falta fortalecer los canales de comunicación fluida y oportuna entre DAEM, Equipos Directivos, funcionarios, padres y apoderados.
- Falta de personal idóneo para el diseño y formulación de proyectos que estén disponibles y que permitan mejorar las debilidades de los establecimientos y potenciar aquellos que estén deficitarios.
- Falta implementar plan de difusión del sistema educativo municipal al interior de la comuna.
- Escasa implementación de conocimientos adquiridos en los perfeccionamientos para las comunidades escolares de manera que puedan ejercer un liderazgo compartido y en coherencia con las políticas educacionales.
- Falta de capacitaciones específicas para cada nivel de enseñanza (nivel parvulario, básica y media).

AREA GESTION PEDAGOGICA

- Falta fortalecer el trabajo pedagógico de la Educación Intercultural Bilingüe respecto a la transversalidad de los saberes en el proceso de enseñanza – aprendizaje a nivel de la red educativa completa.
- Falta implementar el área de investigación y pensamiento científico, a través de un proyecto que beneficie a todas y todos los establecimientos dando importancia al aprendizaje y a la utilización de los equipos e implementos existentes.
- Falta fortalecer el proceso de retroalimentación, monitoreo y acompañamiento en el trabajo pedagógico, tanto en el aula presencial e híbrida, como en condiciones de aprendizaje remoto, con el fin de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Falta implementar Proyecto de Integración escolar en cuatro escuelas unidocentes.
- Falta socializar la oferta educativa del Liceo Politécnico Antulafken.
- Falta fortalecer el trabajo interdisciplinario entre las diferentes asignaturas para apoyar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.
- Falta potenciar el uso de las diferentes metodologías en los docentes, para reforzar y nivelar los aprendizajes de los estudiantes en periodo de pandemia.
- Falta desarrollar habilidades de gamificación (didáctica de los juegos) y uso de tics para docentes que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- Falta desarrollar las habilidades lingüísticas de los estudiantes, funcionarios y toda la comunidad escolar a través de chezungun.
- Baja matrícula y asistencia a los jardines infantiles VTF para generar los recursos suficientes para completar la dotación faltante.

AREA GESTION DE RECURSO

- Recursos financieros insuficientes transferidos desde el Ministerio de Educación.
- Infraestructura insuficiente para sostener la matrícula de las Escuelas Rurales de Puaucho y Pucatrihue.
- Falta de infraestructura deportiva para la Escuela Rural Bahía Mansa.
- Falta de personal especializado en la elaboración de proyectos que fortalezcan el ingreso de recursos a las Unidades Educativas.
- Recursos financieros insuficientes para separar locomoción escolar de Escuela rural Puaucho y Liceo politécnico Antulafken.
- Recursos insuficientes para cubrir la totalidad de las necesidades de las unidades educativas (Insumos, materiales, infraestructura, equipos tecnológicos, etc.)

AREA FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- Falta de participación de la comunidad escolar en temas de interés pedagógico, social y cultural, aumento de bullying, violencia estudiantil, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.
- Falta de la aplicación correcta de los distintos protocolos descritos y validados en las unidades educativas lo que produce problemáticas aún mayores a resolver.
- Fortalecer los conocimientos de la normativa vigente atinente a cada ámbito del sistema educativo.
- Canales de comunicación carentes de efectividad.
- Seguir articulando y transversalizando las temáticas de convivencia escolar y el programa de estudios.
- Falta completar infraestructura acondicionada a la accesibilidad universal en los establecimientos.

AREA RESULTADOS

- Dar mayor seguimiento de los Planes Operativos Anuales tanto en las unidades educativas como en el DAEM, con el fin de apuntar al efectivo logro de las diferentes metas propuestas.
- Mejorar las estrategias de enseñanza – aprendizaje con el fin de mejorar los resultados de aprendizajes obtenidos por cada unidad educativa.
- Mejorar la conexión de internet de todas las unidades educativas y apoyar la conexión de los estudiantes desde sus hogares.

VI. PROPUESTA ESTRATÉGICA

Definición de Líneas de Acción, Objetivos Estratégicos, Indicadores, Metas Anuales y Proyectos de Acción

Tomando en cuenta el diagnóstico realizado y definidos los problemas que constituyen los focos centrales de este PADEM y sobre los cuales se debe impactar para producir cambios positivos. Las Líneas de Acción, se determinaron según las áreas de Área Liderazgo, Gestión Pedagógica, Área de Gestión de Recursos, Área de Formación y Convivencia y Área de Resultados. Esto permitirá establecer directrices y orientaciones, creando un marco referencial dando unidad, coherencia y sentido de dirección a la propuesta del PADEM que para el año 2022 se trabajara bajo condiciones de pandemia.

Una vez determinados los Objetivos Estratégicos por cada área de gestión, se procede a determinar la acción que se llevara a cabo y luego el objetivo anual esperado para cada una de ellas. Posteriormente, se establecieron las actividades a desarrollar. Finalmente, se definieron las Metas Anuales para cada acción a realizar, las que a su vez definirán en forma cuantificable los logros que se proyectan alcanzar el año 2022.

Definición de Acciones

Una vez estructurada la matriz de gestión se procede a definir los distintos proyectos y programas de acción que se llevarán a cabo durante el año con el fin de cumplir con los objetivos planteados.

Los Proyectos y Programas de Acción que se consideraron en el marco del Plan Estratégico, se abordaron desde una perspectiva sistémica, estrategia que involucra trabajar con aquellos programas que afectan al sistema en su conjunto, como por ejemplo: Programa de Seguridad Escolar, Programa de Mantenimiento, etc., y por otro lado, se levantaron proyectos desde la Unidades Educativas, los que representaban iniciativas individuales que surgieron desde las necesidades de los propios establecimientos educacionales.

Dotación de Personal

En relación a este punto y de acuerdo con lo que estipula la ley, se procede a determinar las adecuaciones de la dotación de personal de acuerdo a los requerimientos de las distintas Unidades Educativa para el año 2022, tomando como fundamento criterios de carácter técnico pedagógico, además de los estrictamente administrativos y financieros. Se incluye en la proyección de Dotación Docente 2022, solamente las horas docentes que se

requieren para atender los planes y programas de estudios y que son cubiertos con presupuesto DAEM.

Presupuesto

El PADEM en su expresión financiera se trabajó en el marco de una estructura presupuestaria que distinguiera entre los gastos regulares de continuidad del Presupuesto de Educación y los fondos estratégicos para programas de acción específicos que produzcan cambios de calidad y que permitan lograr el propósito estratégico de la Red Educativa Municipal.

Evaluación

Esta etapa considera un monitoreo periódico de la ejecución del Plan Anual, lo que ayudará a corregir las deficiencias que se puedan producir en el período de ejecución de los programas de acción, determinando además la calidad del trabajo y el apego a los tiempos fijados en el cronograma.

PLAN ESTRATEGICO

1. AREA DE LIDERAZGO

Objetivos estratégicos: 1.- Fortalecer en todos los funcionarios del DAEM, compromisos de gestión hacia la obtención de resultados de calidad que permitan responder eficaz y eficientemente a las exigencias actuales del Departamento de Educación Municipal, MINEDUC, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución efectiva del Plan de funcionamiento en las unidades educativas. 	1. Ejecutar el Plan de funcionamiento aprobado por el Ministerio de Educación en todas las unidades educativas de la comuna.	1. Jornadas de socialización a toda la comunidad escolar de cada unidad educativa por los equipos directivos. 2. Monitoreo de la ejecución del Plan de funcionamiento, protocolos y organización del trabajo por parte del DAEM y por cada Unidad educativa.	100% de las jornadas de socialización realizadas a nivel comunal. 100% de establecimientos monitoreados por el DAEM y por cada unidad educativa de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la socialización de la metodología de trabajo al interior de cada una de las Unidades Educativas. 	1. Ejecutar en todas las Unidades Educativas de la comuna una jornada de trabajo inicial con el 100% de los funcionarios, estableciendo la metodología de trabajo que se utilizará en el año para responder a las exigencias actuales en educación y planteamiento de metas específicas por cada unidad educativa.	1. Jornada inicial sobre las exigencias actuales para el sistema educativo de la comuna, fijación de metas anuales a alcanzar por cada unidad educativa. <ul style="list-style-type: none"> Equipos Directivos Inspectores Encargado de Convivencia Personal de las U.E. Redes, entre otras 2. Socialización y revisión del PEI, PME, Reglamentos internos, manuales de convivencia, planes formativos y evaluación de desempeños, protocolos y otros. 3. Socializar en reuniones de red y microcentro orientaciones acerca de lo técnico pedagógico, financiero y administrativo por parte del DAEM. 4. Realizar una reunión de monitoreo y evaluación de objetivos y metas establecidas en el PADEM.	95% del personal de las Unidades Educativas de la Comuna, asiste a la Jornadas de inducción, comprende las exigencias del sistema y plantean metas de gestión comunal. 95% del personal de las Unidades Educativas de la Comuna, socializa y revisa documentos normativos. 100% de los equipos de trabajo con instrucciones claras respecto de los temas técnico pedagógico, financiero y administrativo. EL 100% de los equipos participa en las reuniones de monitoreo y evaluación

<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del trabajo en Equipo, coordinando las áreas, de personal, Técnica y Financiera que ejerza eficiente orientación, respaldo y apoyo a los Establecimientos Educativos en el Mejoramiento de su Gestión. 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacitación permanente en temas pertinentes al Equipo del DAEM y a las comunidades educativas de la comuna a través de becas y seminarios otorgados por el Mineduc y las diferentes instituciones de nivel superior. Fortalecer las redes de colaboración donde se produzcan instancias de intercambio de experiencias pedagógicas exitosas, asumiendo esto como una oportunidad de interacción sobre intereses comunes. (vía remota y presencial). Fortalecer el plan de trabajo con los directivos de cada unidad educativa básicas, estimulando la vinculación con el liceo, intencionado la continuidad de estudios en la enseñanza media de educación pública. 	<ol style="list-style-type: none"> Crear el Plan de Capacitación comunal Realizar las capacitaciones consideradas en el Plan de Comunal de Capacitación según necesidades, técnicas, jurídicas, financieras y administrativa. Una reunión mensual para desarrollar trabajo en redes colaborativas.(vía remota y /0 presencial) Al menos una Jornada de intercambio por semestre a establecimientos que cuenten con experiencias pedagógicas exitosas en todos los niveles educativos, nivel parvulario, básica y enseñanza media. Jefe técnico Pedagógico del DAEM, apoya la coordinación de acciones respecto a la promoción del liceo Politécnico Antulafken a desarrollar en conjunto con las escuelas polidocentes. 	<p>100% del plan de capacitación comunal creado.</p> <p>95% de las capacitaciones son realizadas en temas pertinentes para brindar una mejor gestión del personal, técnica, jurídica financiera y administrativa.</p> <p>100% de las reuniones mensuales realizadas.</p> <p>80% de las unidades educativas asisten vía remota a jornadas de intercambios y socializan los resultados.</p> <p>100% de las escuelas básicas que poseen 7° y 8° conocen el trabajo pedagógico del Liceo Politécnico Antulafken.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de los Procesos de Organización, Gestión y Supervisión de las Unidades Educativas (U.E.), orientando los procesos pedagógicos que aseguren mejores resultados en los estudiantes. 	<ol style="list-style-type: none"> Revisar reglamentos para los funcionarios donde se describan, perfiles de cargos, roles, deberes y derechos de las Unidades Educativas y reorganización de las funciones de cada uno de los funcionarios con el fin de llevar a cabo el plan de funcionamiento. Fortalecer a los equipos Directivos y Microcentro para mejorar su nivel de gestión y liderazgo en cada una de las unidades educativas Dirigir los procesos de mejoramientos cualitativos y cuantitativos de la educación municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> Reglamento interno revisado y socializado en todo el sistema educativo municipal al inicio del año 2022. Reorganización de funciones de todos y todas los funcionarios para asegurar la entrega del servicio educativo en cada unidad. Capacitar a los equipos directivos en las diferentes temáticas que fortalezcan la gestión y liderazgo en su unidad educativa. Reuniones con equipos directivos y Microcentro para análisis de informes cuantitativos y cualitativos una vez por semestre y proponer remediales 	<p>100% reglamento formalizado y conocido por toda la comunidad educativa.</p> <p>100% de los funcionarios reorganiza su trabajo.</p> <p>95% se capacita con el fin de mejorar gestión y liderazgo.</p> <p>100% de las reuniones realizadas de acuerdo a planificación anual con entrega de informes de resultados con remediales de acuerdo a su realidad.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Metas de Gestión según la realidad de cada Unidad Educativa y la realidad sanitaria de la comuna en concordancia con las exigencias del Ministerio de Educación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer metas de gestión semestral y anual en todas las Unidades Educativas y sus respectivos sistemas de seguimiento. 2. Fortalecer el programa de mejoramiento continuo a nivel de las Unidades Educativas, centrado en los aprendizajes significativos de los estudiantes y relación al Plan de funcionamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas de monitoreo, retroalimentación y evaluación semestral de las metas semestrales y anuales de gestión y los medios de seguimiento a ellas, en todas las Unidades Educativas de la Comuna. 1. Planes de mejoramiento educativos pertinentes e implementados en las Unidades Educativas de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de educación. 	<p>100% de las Unidades Educativas establece metas semestrales y anuales y los medios de seguimiento a ellas.</p> <p>100% de los Planes de Mejoramientos implementados y funcionando en las Unidades Educativas en sus diferentes etapas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y promoción de la Propuesta educativa de la Comuna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear el plan de difusión para promover permanentemente y socializar la oferta educativa en los diferentes establecimientos de la Comuna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones con todas las unidades educativas con el fin de crear colectivamente el Plan de difusión. 2. Ejecutar el Plan de difusión a través de los diferentes medios de comunicación, relevando las características de cada establecimiento. 	<p>100% del Plan de difusión creado para el DAEM y por cada unidad educativa.</p> <p>90% de ejecución del Plan de Difusión del DAEM y por cada unidad educativa.</p>

1. AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer procedimientos que garanticen la correcta ejecución de la propuesta curricular, por medio de la articulación, monitoreo, evaluación y retroalimentación permanente del trabajo pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Plan de Supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación comunal, destinado a contribuir al Mejoramiento de la Calidad de los Aprendizajes, resguardando lo planteado en el Plan de funcionamiento de cada unidad educativa dando cumplimiento con las exigencias de las diferentes instituciones que rigen el sistema educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar reuniones técnicas de supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación con Jefes Técnicos de todas las unidades educativas polidocentes y docentes encargados de las unidades educativas unidocentes. Realizar supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación, que incluya dimensiones y elementos de gestión que resguarden la cobertura curricular en cada asignatura priorizada, optimizando el tiempo destinado a la enseñanza. 	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones remotas permanentes de gestión y trabajo técnico pedagógico durante el año. Apoyo remoto colaborativo de DEPROV a cada unidad educativa y microcentro. <ol style="list-style-type: none"> Realizar, seguimiento, monitoreo retroalimentación y reflexión frente a las prácticas realizadas en el aula tanto remotas y/o presenciales con el fin de mejorar el trabajo didáctico y pedagógico en las distintas áreas., realizadas por los equipos directivos. 	<p>100% de reuniones planificadas, realizadas.</p> <p>100% de las reuniones remotas realizadas</p> <p>95% de las unidades educativas son monitoreadas, y retroalimentadas en su quehacer pedagógico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Interculturalidad y Bilingüismo a nivel Comunal 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la valoración e integración de los aspectos culturales ancestrales en el contexto del proceso enseñanza-aprendizaje, basándose en la integración de la comunidad, familia y unidad educativa y la transversalización de los contenidos en el plan de estudio. Realizar capacitación a todos los funcionarios de las Unidades Educativas con el fin de transversalizar el EIB. Desarrollar habilidades lingüísticas de 	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones remotas mensuales técnico pedagógicas de organización de transversalización de la cultura Mapuche Huilliche, en al menos dos asignaturas priorizadas por unidad educativa. (equipos directivos) Al menos dos planificaciones ejecutadas de transversalización por semestre en al menos dos asignaturas. <ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del plan de capacitación comunal en relación la transversalización de contenidos con otras asignaturas y/o programas. 	<p>100% de las reuniones planificadas realizadas en cada unidad educativa.</p> <p>100% de las planificaciones ejecutadas para cada semestre.</p> <p>100% del personal capacitado en transversalización de contenidos con otras asignaturas y/o programas.</p> <p>100% de los funcionarios participa en</p>

	todos los estudiantes y funcionarios a través del che sugun	2. Realización de Seminario, talleres, encuentros territoriales virtuales etc.	Seminario, talleres, encuentros territoriales virtuales etc.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento en la cobertura de la Integración Escolar y el fortalecimiento de los programas ya existentes en la comuna 	1. Fortalecer la integración educativa en el contexto de un proceso institucionalizado que promueva la inclusión de todos los estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del trabajo del PIE itinerante en las escuelas unidocentes que lo poseen y a su vez apoyar al resto de las unidades unidocentes con el trabajo de una Educadora Diferencial. Ampliar el proyecto de integración itinerante para 4 establecimientos faltantes de la comuna. 	<p>100% de las unidades educativas unidocentes con apoyo especializado.</p> <p>100% de las unidades educativas tienen proyecto de integración escolar.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de Plan Técnico Pedagógico Comunal orientado a entregar un servicio educacional de calidad considerando la diversidad de las condiciones ambientales que puedan afectar. 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el desarrollo del Plan de Trabajo Curricular al interior de la comuna, que permita orientar el trabajo pedagógico al interior del aula o fuera de ella, hacia una educación de calidad Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación según plan de capacitación Comunal financiado a través de recursos FAEP, con el fin de incorporar lo aprendido en el quehacer diario 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Curricular 2022, elaborado y socializado con las unidades educativas de la comuna. Una vez al mes reuniones de red técnico pedagógicas con el DAEM, con el fin de organizar, seguimiento y apoyo a cada uno de los equipos de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> Capacitación a docentes y Asistentes de la educación respecto a plan de capacitación comunal creado a través de diagnóstico realizado. 	<p>100% de las Unidades Educativas comunales basan su trabajo pedagógico según plan de Trabajo Curricular.</p> <p>95% de las reuniones mensuales planificadas realizadas.</p> <p>95% de los docentes y asistentes de la educación capacitados según plan de capacitación comunal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Actualización y diversificación de la Oferta Educativa del Liceo Politécnico Antulafken. 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el modelo de trabajo curricular articulado de las escuelas básicas con el Liceo Antulafken, facilitando la nivelación restitutiva de los estudiantes que se integran a este establecimiento. Retomar el diagnóstico aplicado de manera comunal para revisar las especialidades potenciales a crear en el liceo y que den respuesta a las necesidades del desarrollo comunal. 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo articulando educación básica y media con el fin de establecer las bases de los conocimientos de los estudiantes que ingresan al liceo. <ol style="list-style-type: none"> Cuatro reuniones de trabajo para organización para determinar especialidades incluyendo CAE, autoridades ancestrales, civiles, comunidad en general, estudiantes, docentes, y asistentes de la educación. 	<p>100% de las unidades educativas de enseñanza básica trabajan articulados con el liceo.</p> <p>90% de las escuelas de la comuna se relacionan y conocen la formación profesional de los estudiantes del Liceo.</p>

	3. Fortalecer el plan de trabajo conjunto entre escuelas básicas y el liceo que permita a este último entregar información y generar interés frente a la formación profesional que se entrega.	<p>1. Plan de trabajo inter unidades Educativas con participación activa de directivos y equipo técnico y comunidad en general.</p> <p>2. Los Establecimientos educacionales implementan diferentes actividades, permitiendo entregar alternativas a los estudiantes para canalizar así sus intereses y necesidades de desarrollo personal.</p>	<p>90% de las unidades educativas cuentan con actividades para el desarrollo personal social y cultural.</p> <p>90% de las escuelas de la comuna se relacionan y conocen la formación profesional de los estudiantes del Liceo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de las competencias blandas de los estudiantes a través de su participación en actividades pedagógicas, artísticos culturales de manera virtual. 	1. Generar instancias de participación y convivencia con el objeto de lograr el desarrollo de competencias blandas, colocando énfasis en deporte y la expresión artística cultural.	1. Reuniones Técnico Pedagógicas para la elaboración y ejecución del plan de trabajo que potencie las competencias blandas de los estudiantes a través del deporte y la expresión artística cultural	90% de las unidades educativas cuentan con actividades para el desarrollo personal social y cultural.
<ul style="list-style-type: none"> Gestión pedagógica en la articulación de la enseñanza desde el nivel parvulario a enseñanza media. 	1. Desarrollar articulación pedagógica entre los niveles de enseñanza y entre establecimientos municipales.	<p>1. Creación Plan lector articulado entre kínder y primero básico.</p> <p>2. Mesas técnicas pedagógicas entre ciclos, asignaturas y niveles de enseñanza, a través de redes pedagógicas para potenciar el uso de diferentes metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>90% Plan Lector ejecutado en todas las Unidades Educativas.</p> <p>100% del Plan de trabajo organizado y socializado al mes de abril del 2022.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los recursos pedagógicos disponibles y el trabajo en bibliotecas de las unidades educativas y de la comuna. 	1. Fortalecer del trabajo pedagógico en la Biblioteca de cada unidad educativa.	1. Plan de trabajo por unidad educativa para potenciar diferentes competencias relacionadas con la lectoescritura, comprensión e investigación	90% del plan de trabajo ejecutado y evaluado a fin del año 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Calidad y Mejoramiento continuo en la gestión pedagógica 	1. Fortalecer el programa de mejoramiento continuo a nivel de las Unidades Educativas, centrado en los aprendizajes significativos de los estudiantes y relación al Plan de funcionamiento y pruebas estandarizadas.	1. Aplicar instrumentos de medición inicial, intermedio y final, en comprensión lectora, pensamiento matemático, ciencias e historia en las Unidades educativas.	<p>95% de los estudiantes aumentan los resultados de comprensión lectora, pensamiento matemático, ciencias e historias en las Unidades educativas.</p> <p>90% de las unidades educativas mejoran sus índices de gestión</p>

		<p>2. Plan pedagógico con énfasis en el aumento en resultados de índices de gestión pedagógica en pruebas estandarizadas tales como SIMCE, DIA, PTU, entre otros.</p>	<p>100% de los establecimientos de la comuna se generan iniciativas para mejorar los aprendizajes de las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia.</p>
--	--	---	---

3. AREA DE GESTION DE RECURSOS (Humanos; Financieros, Materiales y Tecnológicos; Soportes y Servicios).

Objetivo Estratégicos:

- Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con un equipo de trabajo eficiente, con recursos financieros y materiales, además de redes externas que colaboren con la adecuada implementación de los procesos educativos.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
Gestión de recursos	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar el nivel de ingresos, disminuir costos y optimizar los recursos financieros del sistema Fortalecer el acercamiento al área Privada apoyar a las unidades educativas, a través de la obtención de recursos vía ley de donaciones. Fortalecer la capacidad de los Centros de Padres y Alumnos para postular a proyectos y Programas de distinto financiamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Aumento de Matricula y mejora de los índices de Gestión de cada unidad educativa. Las Unidad Educativa cuenta con un plan de trabajo que incorpora la participación de empresas privadas. Asesorías y apoyo de las unidades educativas a sus los Centros de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos para obtener personalidad jurídica y entrega de información de todas las instituciones, programas y proyectos concursables y postularlos a los diversos proyectos existentes. 	<p>5 % de aumento de matrícula a nivel general en el año 2022.</p> <p>95% de las Unidades Educativas mejoran sus índices de Gestión Educativa.</p> <p>70% de las Unidades Educativas cuentan con plan de trabajo incorporando a la Empresa Privada que colabore con la incorporación de recursos.</p> <p>80% de los centros de Padres poseen su personalidad Jurídica.</p> <p>100% de las Unidades Educativas postulan y se adjudican a lo menos un proyecto que aporte a la implementación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la Infraestructura, equipamiento escolar y traslado de los estudiantes en todas las unidades educativas administradas por este DAEM. 	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura y equipamiento del sistema educativo municipal, según necesidades, a través del financiamiento de fondos FAEP, MINEDUC y fondos regionales. Mejorar la cobertura de transporte del sistema educativo municipal mediante la implementación de un servicio de transporte 	<ol style="list-style-type: none"> Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura con financiamiento asignado Regularización de los terrenos pertenecientes a las Unidades educativas administradas por el DAEM Recorridos de transporte escolar no cubiertos por el MTT y cancelados con fondos FAEP 	<p>100% del Diseño y Construcción de Gimnasio para Escuela Básica Bahía Mansa.</p> <p>100% de diseño para reposición de la Escuela Rural Puaucho y Escuela Pucatrihue.</p> <p>90% de los terreno educacionales regularizados.</p> <p>90% de la Implementación de servicio de transporte escolar para las Unidades Educativas no cubiertas por el MTT.</p>

	escolar complementario al del MTT en aquellas unidades educativas que no fueron beneficiadas y canceladas con fondos FAEP.		
<ul style="list-style-type: none"> Optimización del recurso humano en todas las escuelas y liceo contemplando las condiciones sanitarias presentes. 	Reorganizar la dotación del personal de la Educación de todas las U.E según priorización del Plan de funcionamiento de cada Unidad educativa.	<p>1. Dotaciones reorganizadas al término del año 2021.</p> <p>2. Contratación de personal de apoyo apalancamiento de recursos y gestión del área social en el equipo DAEM</p>	<p>100 % de las Unidades educativas con sus dotaciones reorganizadas para el año 2022.</p> <p>7% aumenta el equipo DAEM.</p>

4. AREA DE FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecer un programa de Convivencia escolar que apunte al desarrollo integral de los estudiantes y en el cual esté involucrada toda la unidad educativa.
2. Fortalecer el protagonismo de toda la comunidad educativa en la generación de un ambiente de convivencia escolar democrático, participativo, respetuoso, inclusiva e intercultural comprometido con los principios y valores humanistas, bases de la formación de este Departamento.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento la Convivencia Escolar a través de la actualización de manuales, registros de seguimiento y protocolos según las condiciones sanitarias existentes. en contexto de pandemia COVID 19. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los instrumentos, manuales, protocolos ajustados a la normativa vigente y a la realidad sanitaria de la comuna referida a la Convivencia Escolar que orienten iniciativas y prácticas que promuevan el desarrollo de la comprensión de un enfoque de formación participativa, inclusiva, respetuosa y tolerante haciendo participar a toda la comunidad educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Dos reuniones lideradas por los equipos directivos de las unidades educativas con toda la comunidad escolar para revisar normativas y mejorar las prácticas institucionales de tal manera de ser efectivas respecto al clima y la convivencia escolar. 2 Cuatro reuniones de red de convivencia escolar al año. 3 Capacitaciones a toda la comunidad escolar en relación a temas ligados a convivencia escolar 	<p>100% de los establecimientos educaciones municipales de la comuna realizan reuniones participativas</p> <p>100% de instrumentos de convivencia escolar presentes en las unidades educativas con el fin de llevar una buena convivencia escolar.</p> <p>100% de las reuniones planificadas realizadas y socializadas con el resto de los equipos de cada unidad educativa.</p> <p>100% de las comunidades escolares de cada Unidad educativa capacitada a los menos un vez por semestre en temas de convivencia escolar y aplicación de protocolos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar en contexto de pandemia COVID 19 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar actividades extra programáticas de integración y prevención comunitaria en y entre las Unidades Educativas de la comuna. 2. Propiciar el encuentro democrático, participativo y respetoso entre los distintos actores que componen las comunidades educativas utilizando espacios de comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Dos actividades integradoras al semestre a nivel comunal (artístico, deportivo, recreativo y cultural). 1. Fortalecimiento de la radio comunitaria de la Escuelas de Bahía Mansa funcionando y prestando servicio a toda la comunidad realizando un trabajo pedagógico transversal. 2. Activación de redes sociales y espacios virtuales para el desarrollo de la convivencia escolar en contexto de pandemia y difusión remotas de las principales actividades ejecutadas por la comunidad educativa. 	<p>100% de las Unidades Educativas realizan a lo menos dos actividad integradora.</p> <p>90% de las herramientas de comunicación al servicio de la comunidad escolar y comunidad en general.</p> <p>100% de las redes sociales y espacios virtuales activadas al servicio de la comunidad educativa para fortalecer la convivencia escolar y promoción</p>

	<p>3. Utilizar los elementos y medios disponibles por parte de las diferentes instituciones relacionadas con la prevención de consumo de alcohol y droga, así como también prevención de violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia en el pololeo.</p>	<p>1. Crear e Implementar plan de trabajo en redes por parte de las Unidades educativas que permitan dar respuesta a las diversas temáticas.</p>	<p>100% de las unidades Educativas con el Plan de trabajo implementado.</p>
<p>• Elaborar mecanismos para recabar información realidad que enfrentan integrantes de la comunidad Educativas.</p>	<p>1. Implementar mecanismos de información y protocolos de acción para apoyar y acompañar a miembros de las unidades educativas para subsanar diversas dificultades.</p>	<p>1. Crear, implementar y actualizar de manera constante un sistema de recopilación de información sobre la situación de cada miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>100% de las unidades educativas mantienen un catastro actualizado completo.</p>

5. AREA DE RESULTADOS

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer las competencias profesionales y los procedimientos aplicados para obtener mejora continua de la calidad de la educación que se ofrece en la comuna.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de Programa Operativo Anual de cada Unidad Educativa que contemple lo señalado en el PEI y PME de cada unidad Educativa bajo contexto de pandemia COVID 19. 	1. Actualizar el programa de trabajo por cada Unidad Educativa de la Comuna, tomando como eje central PEI y PME, el que debe ser socializado al interior de cada unidad y trabajado según las metas propuestas en los tiempos señalados	1. Jefes de UTP o encargados de escuelas (en el caso de no existir jefe de UTP) actualizan programa de trabajo anual de sus respectivas unidades educativas, organizando calendario de trabajo técnico, registro y socialización de avances y/o resultados por cada área según los tiempos considerados. Basados en los siguientes índices de Gestión Matricula E. Básica: 500 Matricula E. Media: 120 Aprobación en E. Básica: 94% Aprobación en E. Media: 90% Titulación: 80% Clase desarrollada: 95% Deserción 5% Proyectos de mejora educativa implementados unidad educativa y al menos desarrollado en anual	100% de las Unidades Educativas cuentan con Programa Operativo Anual y trabajan para responder a las metas propuestas respetando los tiempos señalados en el Plan 100% de las Unidades Educativas trabajan teniendo como norte el repunte de los índices de gestión. 100% de la Unidades Educativas trabajan en el planteado en su PME

INICIATIVAS EDUCATIVAS PROPIAS DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA 2019– 2021. PROYECTADAS 2022

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA			
Transporte Escolar Daem Esc. con problemas para postulación de proyectos	2	4	4	2
Vida Sana Red SALUD-EDUCACIÓN Traslado de estudiantes, apoderados y funcionarios	5	6	6	6
Apoyo logístico de Actividades artístico culturales.	1	1	10	10
Apoyo unidades educativas unidocentes sin PIE Itinerante de Educadora Diferencial	-	-	4	4
Contratación de personal para el Desarrollo habilidades artísticas escuelas unidocentes	7	7	7	7
Transversalidad Cultural (EIB)	10	10	10	10
Proretención	3	3	3	3
Traslado de Docentes para reuniones PACE	1	1	1	1
Actividad Deportiva Mapuche (Red Salud-Educación)	10	10	10	10
Contratación Técnico de apoyo y Mantenimiento TIC's	10	10	10	10
Traslado de funcionarios y cafés para Reuniones de Redes	10	10	10	10
Capacitaciones Docentes y asistentes de la Educación	10	10	10	10
Funcionamiento área Extraescolar (logística, contrato)	10	10	10	10
Traslado para acompañamiento de los establecimientos educacionales	10	10	10	10
Publicidad y difusión del sistema educacional Comunal	10	10	10	10
Trabajo pedagógico en radio comunitaria Lafkenray	1	2	1	1
Plan de Mejoramiento de Infraestructura de las Unidades Educativas	3	8	0	2

Tabla 21: Iniciativas Comunales a desarrollarse durante el año 2022.

DOTACION DOCENTE 2022

La dotación Docente para el año lectivo 2022, se fija tanto de acuerdo a criterios técnico pedagógicos, como de racionalización y optimización del recurso humano docente y sus respectivas cargas horarias en la titularidad de ellas o contrata, según corresponda, buscando desde esta perspectiva, conjugar las necesidades de atención docente que requiere el plan de estudios de los niveles de educación Parvularia, Básica y Educación Media, en contexto de pandemia COVID 19, con los recursos financieros con que se dispone en el área educación para el próximo año lectivo, según lo considera el Estatuto Docente. Se contempla además, los respectivos requerimientos en términos técnico pedagógicos que necesita la red educativa comunal para su óptimo funcionamiento, asegurando el cumplimiento de los Planes de Funcionamiento de cada Unidad Educativa, así como también la Ley 20.903, Decreto con Fuerza ley N°1 de 1996, de Ministerio de Educación y Resoluciones Exentas N°s 1628, de 2017, y N° 467, de 2018, de la Subsecretaría de Educación.

A continuación, se presentan las dotaciones docentes de cada establecimiento educacional administrado por este DAEM para el año 2022.

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "PULOTRE"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	-----	-----	1	2	3	1	---	4	----	----	11
N° CURSOS	-----	-----	1								1
HRS. PLAN ESTUDIO	----	-----	38								38

Nota: Las horas del Plan de Estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2021	HRS. DOCENTE REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
	2021	2022			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
ED. DIFERENCIAL APOYO NEE	1	1	11	11	0
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	2	2	57	57	0

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
GILBERTO MUÑOZ URIBE	DOCENCIA AULA –PROF. ENC.	38	5	43
JESSICA SALAZAR	DOCENCIA AULA – INGLES	----	3	3
VALENTINA RAMIREZ	ED.DIFERENCIAL	----	11	11

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- 100% de Aumento de Matricula debe responder a la contratación de transporte escolar con cargo a fondos FAEP
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se debe contratar apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia.

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "LOMA LA PIEDRA"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	-----	-----	4	5	4	6	2	2	-----	----	23
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2021	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
	2021	2022			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	2	2	46	46	0

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
JOHANA OPORTO	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	----	43	43
JESSICA SALAZAR	DOCENCIA AULA - INGLES.	----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Compromiso de aumento de matrícula por pago de transporte escolar cancelado por FAEP.
- Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "PUNINQUE"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	-----	-----	2	1	2	2	4	1	---	----	12
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2021	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
	2020	2021			
DOCENTE AULA (Carga horaria Completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria Parcial)	1	1	3	3	----
ED. DIFERENCIAL APOYO NEE	1	1	11	11	0
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	57	57	0

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
MARCIA MARILEO ELGUETA	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	40	3	43
JESSICA SALAZAR	DOCENCIA AULA-INGLES	----	3	3
VALENTINA RAMIREZ	ED. DIFERENCIAL	----	11	11

♦ **OBSERVACIONES**

<ul style="list-style-type: none"> Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia. Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se debe contratar apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia.
--

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "PUCATRIHUE"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	-----	-----	4	5	8	7	6	6	----	----	36
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2021	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
	2021	2022			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	2	2	46	46	----

NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
RODRIGO RIQUELME	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
CINTIA SAN MARTIN	APOYO DOCENCIA DE AULA	-----	38	38
MIRKO RIVERA	DOCENCIA AULA - INGLES	-----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

<ul style="list-style-type: none"> Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia. Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
--

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "LIUCURA"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	----	-----	2	2	3	2	3	4	---	---	16
N° CURSOS	-----	-----	1								1
HRS. PLAN ESTUDIO	-----	-----	38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2021	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
	2021	2022			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	----
ED. DIFERENCIAL	1	1	11	11	----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	57	57	----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
PAULA SANTIBAÑEZ MELIAN	DOCENTE PROF. ENC.	43	---	43
JESSICA SALAZAR	DOCENCIA AULA-INGLES	----	3	3
VALENTINA RAMIREZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	----	11	11

♦ **OBSERVACIONES**

<ul style="list-style-type: none"> Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia. Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se debe contratar apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia.
--

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "PURREHUIN"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	-----	-----	4	3	5	3	2	3	---	---	20
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2021	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
	2021	2022			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	-----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	2	2	46	46	-----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
YANELLA PEREZ	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	-----	43
JESSICA SALAZAR	DOCENCIA AULA-INGLES	-----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

<ul style="list-style-type: none"> Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia. Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
--

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "CARRICO"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	-----	-----	1	1	----	----	----	1	---	---	3
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2021	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
	2021	2022			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	-----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
ED. DIFERENCIAL	1	1	11	11	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	57	57	-----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
CARLOS PINAUD	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	44	----	44
JESSICA SALAZAR	DOCENCIA AULA-INGLES	-----	3	3
VALENTINA RAMIREZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	----	11	11

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se debe contratar apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia.

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "PUAUCHO"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	25		15	13	16	16	15	10	26	34	170
N° CURSOS	1		1		1		1		1	1	6
HRS. PLAN ESTUDIO	38		38		38		38		38	38	228

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 85 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2021	HRS. REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
CONVIVENCIA	1	ENCAR. CONVIVENCIA	44	44	-----
DOCENCIA AULA	10	DOCENCIA AULA	414	458	+44
TOTAL.... *	13		546	590	+44

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN						
		TITULAR			CONTRATA			Total
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
NN	DIRECTOR (A)	44	-	-	-	-	-	44
PAULA ALVARADO	JEFE DE UTP	44	-	-	-	-	-	44
CECILIA PAREDES	DOCENTE AULA	44	-	-	-	-	-	44
ROSA MARTINEZ	DOCENTE AULA	39	-	-	-	-	4	43
MARCELA GALLARDO	DOCENTE AULA/APOYO PED. CONV. ESCOLAR	22	18	4	-	-	-	44
DASLIS NAVARRETE	DOCENTE AULA	40	-	-	-	-	-	40
LORETO CASTRO	DOCENTE AULA	36	-	6	-	-	-	42
VIOLETA GALLEGOS	DOCENTE AULA	32	10	-	-	-	-	42
KAREN ARRIAGADA	DOCENTE AULA	36	4	4	-	-	-	44
PAOLA FERNANDEZ	DOCENTE AULA	-	-	-	37	1	6	44
YOVANA VILLAR	DOCENTE AULA	-	-	-	37	-	6	43
RIXON CASANOVA	DOCENTE AULA	-	-	-	20	4	9	33
NATALIA CONCHA	DOCENTE AULA	-	-	-	-	43	-	43
PAOLA SILVA	EDUC. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
KARINA SALDIAS	EDUC. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
LORETO SANDOVAL	EDUC. DIFERENCIAL	-	-	-	-	-	44	44
GABRIELA FERNANDEZ	SICOPEDAGOGA	-	-	-	-	-	40	40
CRISTINA DELGADO	SICOPEDAGOGA	-	-	-	-	28	16	44

♦ **OBSERVACIONES**

- Concurso Alta Dirección Pública para dirección del Establecimiento.
- Sra. Cecilia Paredes pasa a docente de aula por pertenecer a la dotación de docentes de la comuna. No la excluye de postulación a nuevo concurso.
- Encargado de Convivencia Escolar, Sr. Oscar Llaitut (Trabajo Social)
- La docente la Sra. Daslis Navarrete, cuentan con el beneficio estipulado en el Art. 69 del DFL N° 1/ 97.
- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Las horas SEP y/o PIE de contrata, dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2022

**DOTACIÓN DOCENTE 2022
ESCUELA RURAL "BAHÍA MANSA"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	PIE	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2022	15	4	25	15	15	15	25	25	30	30	195
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
HRS. PLAN ESTUDIO	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380

Nota: Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 279 horas cronológicas.

Los alumnos del Proyecto de Integración Escolar (PIE permanente y PIE transitorio se contabilizan como alumnos integrados dentro de los cursos de 1° a 8° básico.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2021	HRS. REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENTE	1	INSP. GRAL	44	44	-----
DOCENCIA AULA	11	DOCENCIA AULA	504	460	-44
OTROS DOCENTES *	3	APOYO DOCENCIA	88	132	+88
TOTAL....	17		724	765	+41

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	FUNCION	TOTAL HORAS DOTACION						TOTAL
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
NN	DIRECTOR (A)	-	-	-	44	-	-	44
YANELA FERNANDEZ	UTP	44	-	-	-	-	-	44
CESAR AMPUERO	INSP. GENERAL	44	-	-	-	-	-	44
NN	EDUC. PARVULOS	41	-	3	-	-	-	44
ENRIQUE MUÑOZ	DOCENCIA AULA	40	-	-	-	-	-	40
ELIZABETH GARCIA	DOCENCIA AULA	41	-	-	-	-	-	41
PAMELA JEREZ	DOCENCIA AULA	39	-	3	-	-	-	42
MILLARAY RUIZ	DOCENCIA AULA	-	-	-	39	-	3	42
MARCELA GARRIDO	DOCENCIA AULA	-	-	-	41	-	3	44
MARCELO MONSALVE	DOCENCIA AULA	-	-	-	41	-	3	44
PAOLA ORTEGA	DOCENCIA AULA	-	-	-	31	4	3	38
ANGELO BARRIA	DOCENCIA AULA	-	-	-	33	6	3	42
HUGO RIVERA	DOCENCIA AULA	-	-	-	39	-	3	42
LUIS ULLOA	DOCENCIA AULA	-	-	-	38	-	3	41
NADIA ANDRADE	EDUC. DIFERENCIAL	-	-	-	-	-	44	44
LESLIE VELASQUEZ	EDUC. DIFERENCIAL	-	-	-	-	-	44	44
YANINA RUPERTUS	EDUC. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
ANA MARIA REYES	SICOPEDAGOGA	-	-	44	-	-	-	44
JIMENA MANCILLA *	ENC. CRA	44	-	-	-	-	-	44
KARLA ASENJO *	APOYO DIRECCION Y UTP	44	-	-	-	-	-	44
JOSE FLORES *	APOYO UTP	44	-	-	-	-	-	44

• **OBSERVACIONES**

- Concurso Alta Dirección Pública para dirección del Establecimiento.
- Docente Sr. Enrique Muñoz aplica con beneficio Art. 69 del DFL N° 1/ 97.
- Docente Sr. Diego Moll, pasa a cargo del presupuesto DAEM, sigue en funciones presenciales en Bahía Mansa hasta concretar su retiro.
- (*) Docente Sr. Jose Flores, cambio de funciones al interior de la Unidad educativa a solicitud de dirección (Apoyo área técnico pedagógica)
- (*) Docentes Sra. Jimena Mancilla y Sra. Karla Asenjo cambio de funciones por Ley 20.501. Trabajo no lectivo al interior de la Unidad Educativa.
- Asignatura de religión dependerá de lo que expresen los padres y apoderados al momento de la matrícula.
- Las horas SEP y/o PIE de contrata , dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2022

LICEO POLITÉCNICO ANTÜLAFKEN

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

♦ CARGA HORARIA DE AULA DE 1° A 4°

CURSOS	MATRICULA 2022	N° CURSOS	HRS. PLAN DE ESTUDIOS
1°	30	1	42
2°	45	1	42
3°	35	2	42
4°	29	2	42
TOTAL	139	6	252

♦ DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2021	HRS. REQUERIDAS 2022	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENTE	1	INSP. GRAL	44	44	-----
DOCENCIA AULA	12	DOCENCIA AULA	333	358	-----
TOTAL....	15	---	465	490	+25

• NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022

DOCENTES	FUNCION	TOTAL HORAS DOTACION						TOTAL
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
NN	DIRECCION	-	-	-	44	-	-	44
CAROLINA BARRIA	U.T.P.	-	-	-	44	-	-	44
RAQUEL A. ENGESSER	INSPEC. GRAL	44	-	-	-	-	-	44
FRANCO SANTANA	DOCENCIA AULA	31	10	3	-	-	-	44
RENE H. MARABOLI	DOCENCIA AULA	42	-	-	-	-	-	42
SANDRA HUEICHAN	DOCENCIA AULA	34	7	3	-	-	-	44
MIRKO RIVERA	DOCENCIA AULA	-	-	-	28	6	-	34
OSCAR BURGOS	DOCENCIA AULA	-	-	-	37	5	-	42
HECTOR TEJEDA	DOCENCIA AULA	-	-	-	5	-	-	5
HECTOR TOLEDO	DOCENCIA AULA	-	-	-	26	6	-	32
DANIEL MENDEZ	DOCENCIA AULA	29	-	-	5	5	-	36
ROXANA SCHILLING	DOCENCIA AULA	27	3	-	2	6	-	38
CARMEN GLORIA JARA	DOCENCIA AULA	-	-	-	13	-	-	13
EDUARDO GALLARDO	DOCENCIA AULA	-	-	-	16	-	-	16
DANIELA URIBE	EDUC. DIFERENCIAL	-	-	-	-	-	44	44
DAVID GARRIDO	SICOPEDAGOGO	-	-	-	-	-	37	37
NN	DOCENTE AULA	-	-	-	25	-	-	25

• OBSERVACIONES:

- Concurso Alta Dirección Pública para dirección del Establecimiento.
- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión.
- Aumento de hora se debe a nuevos planes y programas del Ministerio de Educación para enseñanza media.
- Las horas SEP y/o PIE de contrata, dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2022

EDUCACION MUNICIPAL

Ingresos Presupuestarios	En Miles de \$
Total General Ingresos	2.219.000.000
De la Subsecretaría de Educación	1.750.000.000
Subvención Fiscal Mensual	840.000.000
Subvención para Educación Especial	205.000.000
Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	305.000.000
Otros	400.000.000
Del Tesoro Público	9.000.000
Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	9.000.000
De la Dirección de Educación Pública	130.000.000
Fondo de Apoyo de la Educación Pública	130.000.000
De Servicios Incorporados a su Gestión	200.000.000
C x C Otros Ingresos Corrientes	80.000.000
Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	80.000.000
C x C Recuperación de Préstamos	50.000.000
Ingresos por Percibir	50.000.000
Gastos Presupuestarios	En Miles de \$
Total General Gastos	2.219.000.000
Total C x P Gastos en Personal	1.817.000.000
Total Personal de Planta	700.000.000
Personal de Planta	700.000.000
Total Personal a Planta	548.000.000
Personal a Contrata	548.000.000
Otras Remuneraciones	569.000.000
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	569.000.000
C X P En Bienes y Servicios de Consumo	331.000.000
C x P Prestaciones de Seguridad Social	5.000.000
Prestaciones Previsionales	5.000.000

C x P Otros Gastos Corrientes	1.000.000
Devoluciones	1.000.000
C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.000.000
C x P Servicio de la Deuda	60.000.000
Deuda Flotante	60.000.000

EVALUACIÓN PADEM 2022

Leer con atención cada una de las afirmaciones que a continuación se presentan, luego marque con una x bajo SI (si está de acuerdo) o bajo NO (si está en desacuerdo) o bajo S/A (sin antecedentes, no tiene información).

PREGUNTAS	SI	NO	S/A
1.- En su Establecimiento el Documento del PADEM presentado al Consejo Municipal fue difundido a los: a) Docentes Directivos b) Jefe y Miembro UTP c) Docentes d) No Docentes e) Centro de Alumnos f) Centro de Padres			
2.- En su Establecimiento asumieron los objetivos y metas del PADEM			
3.- En su Establecimiento se cumplieron todas las actividades Propuestas en el PADEM, que están bajo su responsabilidad			
4.- En el PADEM, se definen indicadores de gestión para el Monitoreo y la evaluación de sus ejecución.			
5.- Durante el año se monitoreó, según lo planificado, la ejecución de los programas de acción propuestos en el PADEM para los establecimientos.			
6.- La información generada en el monitoreo fue utilizada para corregir la ejecución del PADEM en su establecimiento			
7.- El Diagnostico contenido en el PADEM recoge la realidad de su establecimiento educacional.			
8.- Los programas de acción definidos en el PADEM para su establecimiento se ejecutaron en el plazo establecido.			
9.- El PADEM plateó metas cuantificables para los establecimientos.			
10.- El PADEM planteó proyección promedio alumno profesor			

factibles de alcanzar en 5 años.			
11.- El PADEM planteó programas de acción para los establecimientos orientados al cumplimiento de las metas			
12.- Las autoridades municipales respetaron durante el año el presupuesto asignado a los establecimientos.			
13.- El estatuto docente facilita el cumplimiento de los programas definidos en el PADEM para los establecimientos.			
14.- Los plazos señalados por la Ley son adecuados para la elaboración y ejecución del PADEM			
15.- Cree usted que los programas de acción del PADEM consideran todos los problemas educativos que existen			
16.- Considera usted que los programas de acción permiten proyectarse a una educación de calidad.			